



Ayuntamiento de Zamora



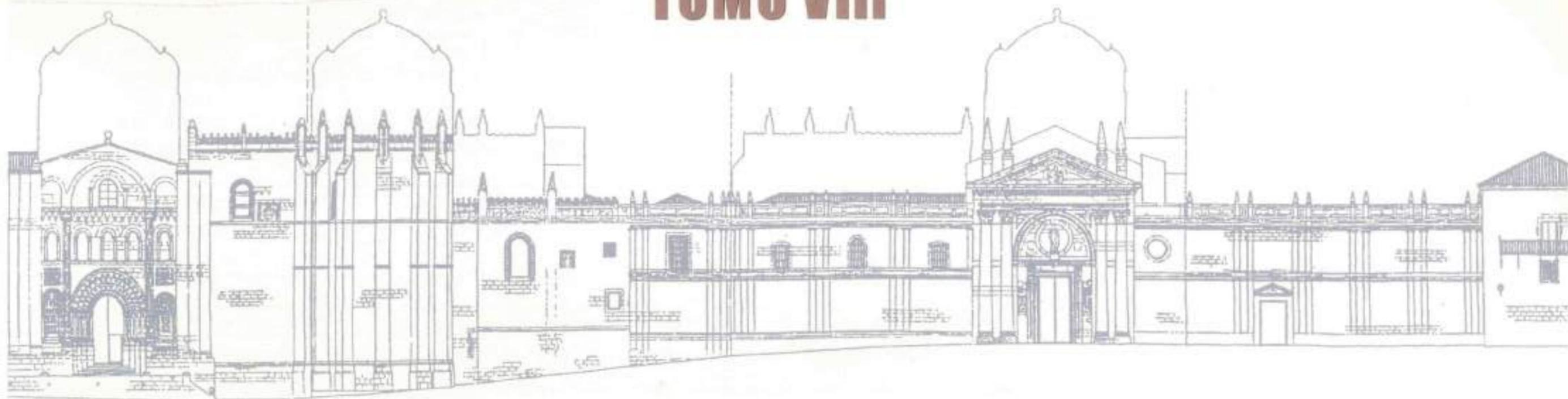
Junta de Castilla León



## **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora**

# **Fichero de Catálogo y Normativa de Protección**

## **TOMO VIII**



# PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.

## FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

### INDICE

#### TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

#### TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

#### TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

#### TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Haedo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Mariquince. (MQN)
- C/ Martínez Villergas. (MVL)

#### TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ)
- C/ Pater-Noster. (PTN)

#### TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL)

#### TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arias. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)





#### TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Ildefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJM)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

#### TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

#### TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Traviesa. (TRV)
- C/ Troncoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

#### - ELEMENTOS.

##### - Murallas:

- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M<sup>a</sup>. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesones. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Traseras C/ Balborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. (FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

#### - PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Troncoso.
- Troncoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 1

FICHA  
SAD 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un máximo de 4 plantas, de forma que la altura entre los forjados de la nueva planta sea similar a la existente en las plantas superiores actuales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



FICHA  
SAD 1

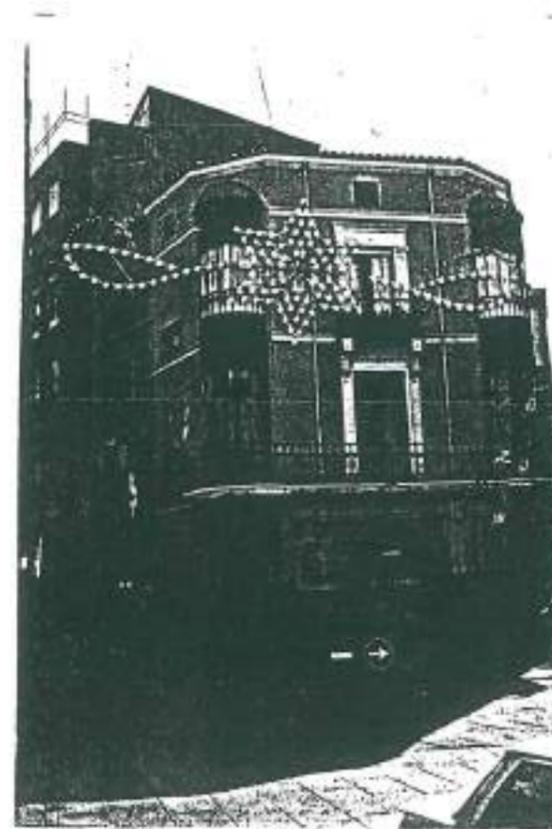
Calle San Andres 1  
Alzado Recayente a Calle Renova

NIVEL DE PROTECCION 3

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un máximo de 4 plantas, de forma que la altura entre los forjados de la nueva planta sea similar a la existente en las plantas superiores actuales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 3

FICHA  
SAD 3

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos v elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso los balcones.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 5



FICHA  
SAD 5

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso los miradores y balcones.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 7

FICHA  
SAD 7



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso los miradores.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 9

FICHA  
SAD 9



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

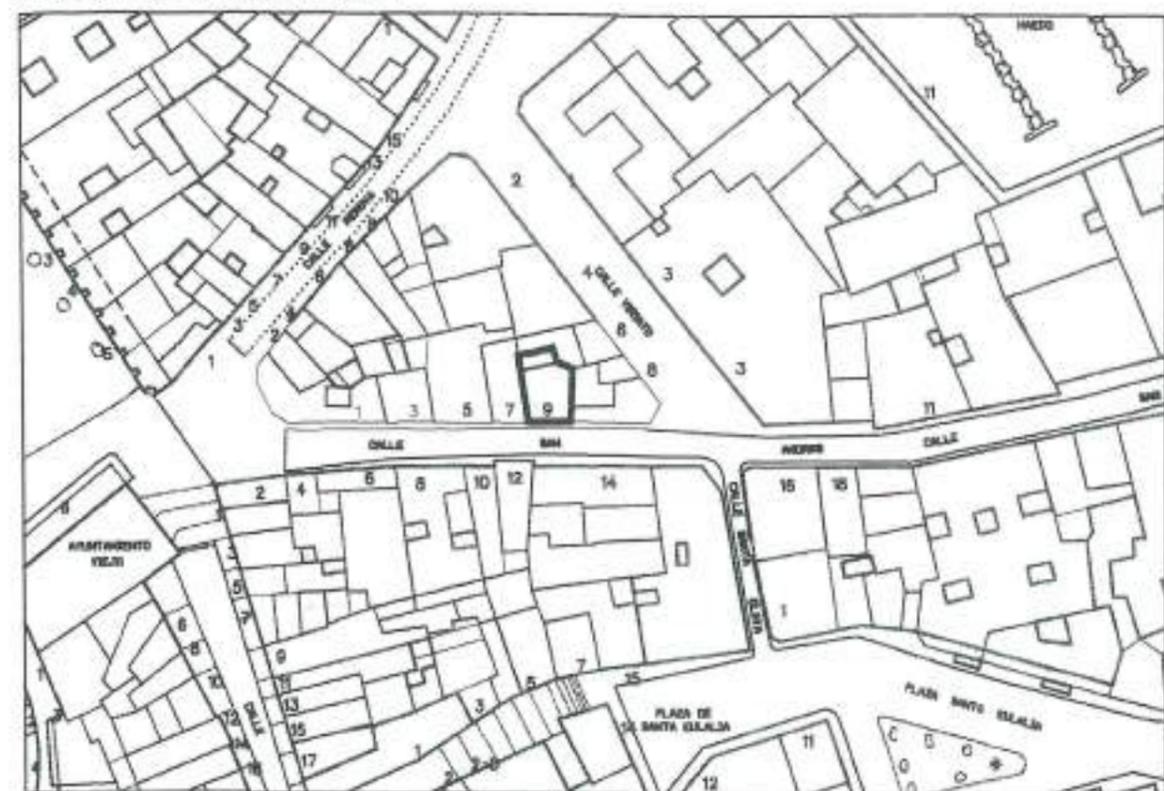
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 9 d



FICHA  
SAD 9D

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

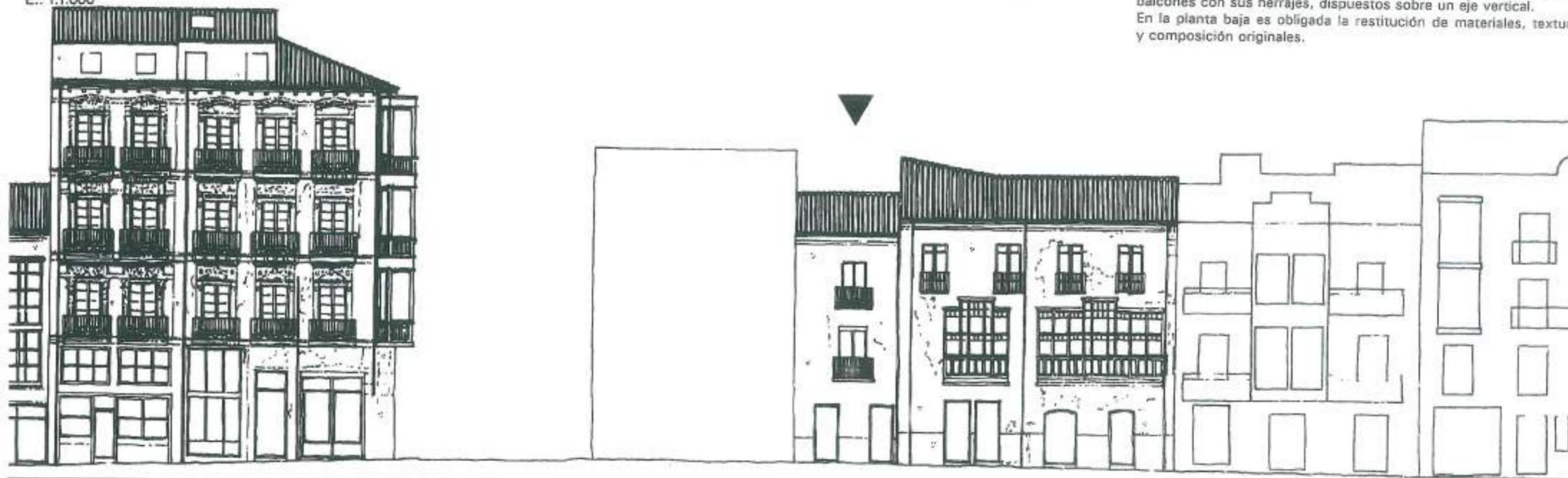
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

E.: 1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle San Andres 2

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
FICHA  
SAD 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, y en esta fachada, la cornisa, y los balcones con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

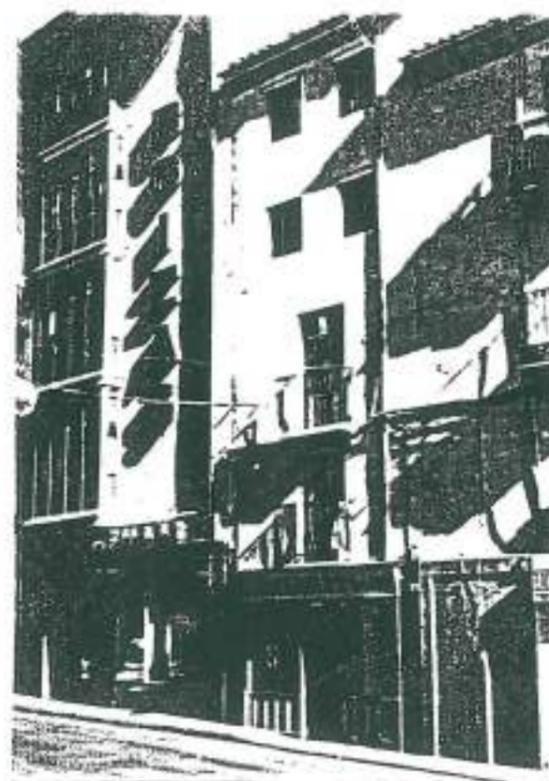
Calle San Andres 4

FICHA  
SAD 4

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los herrajes de los balcones.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 8

FICHA  
SAD 8



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



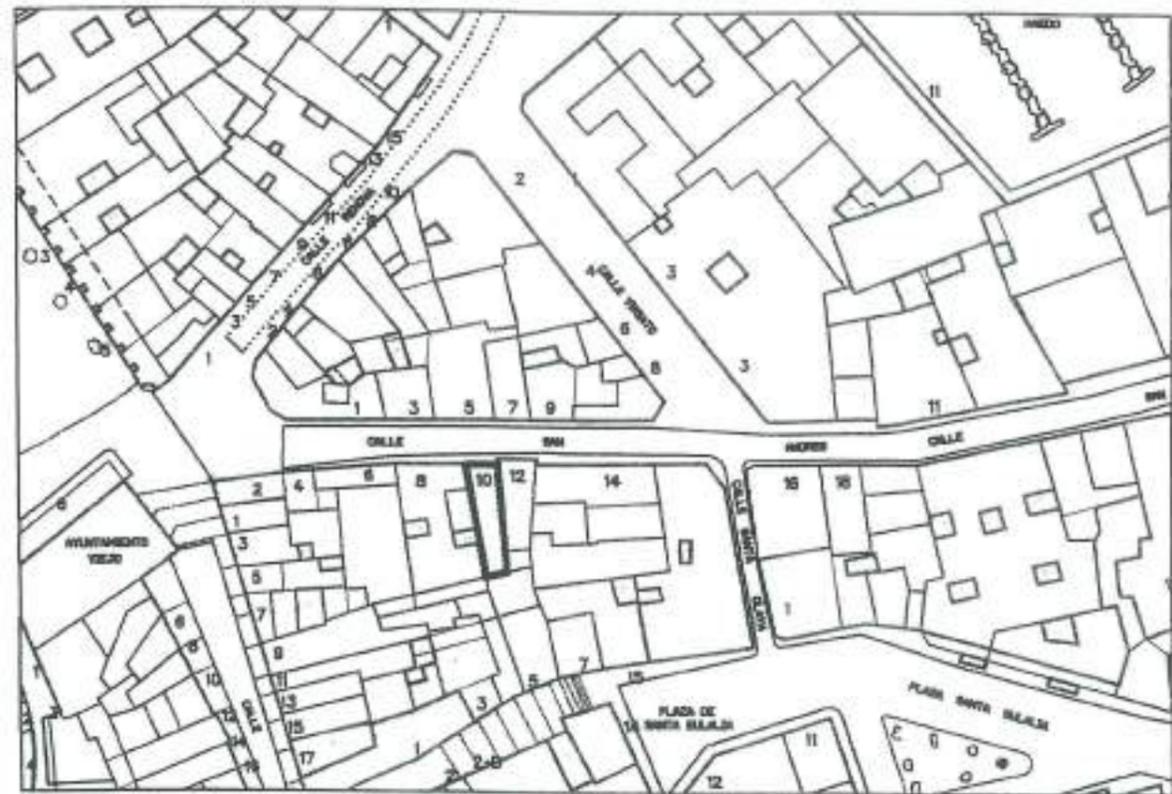
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 10

FICHA  
SAD 10

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso los miradores y balcones.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



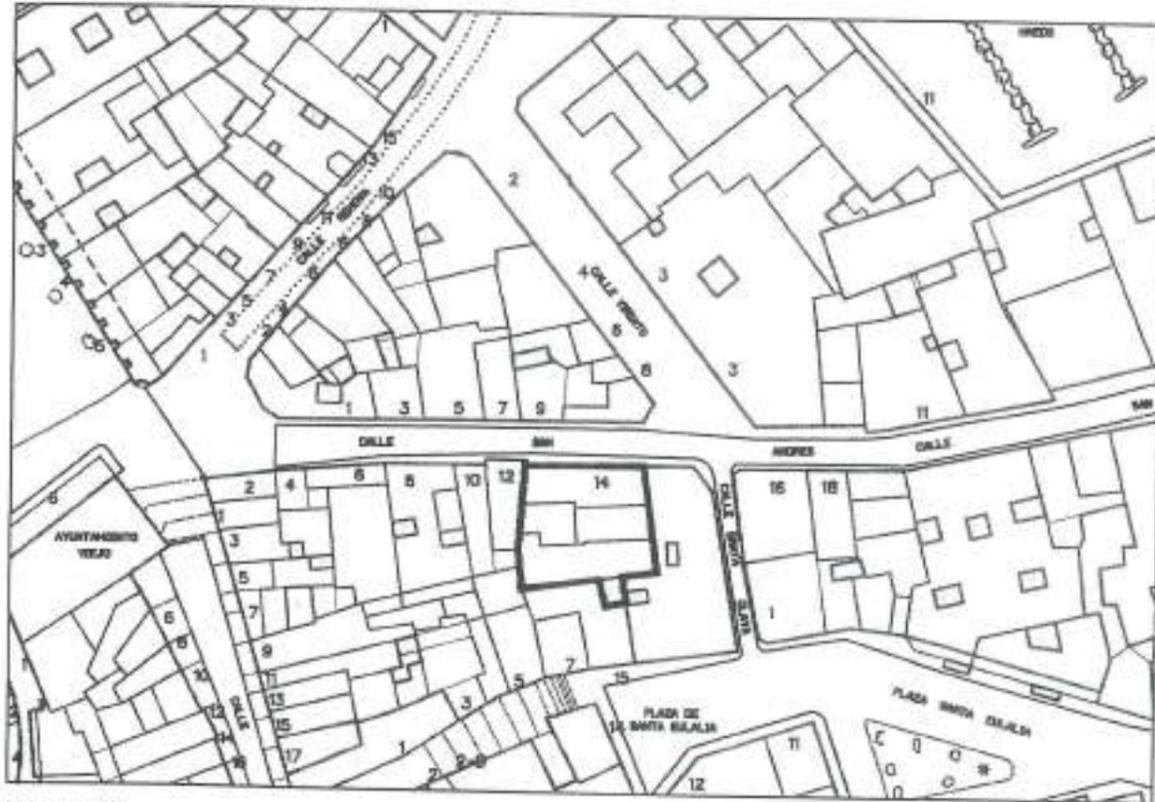
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 14

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
FICHA  
SAD 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



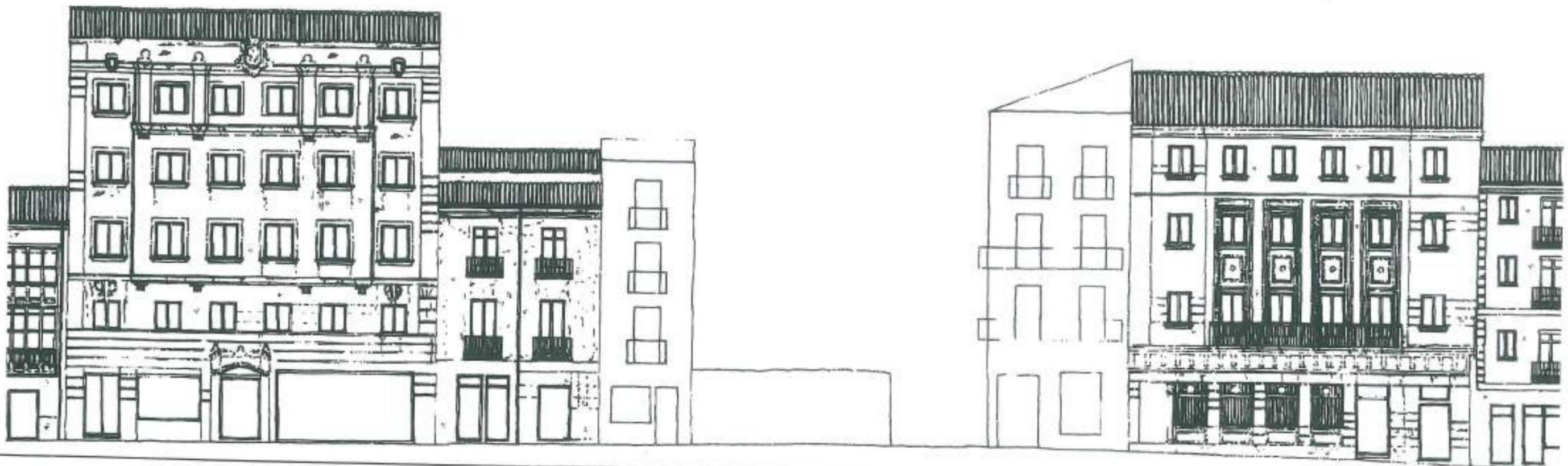
### NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas. En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



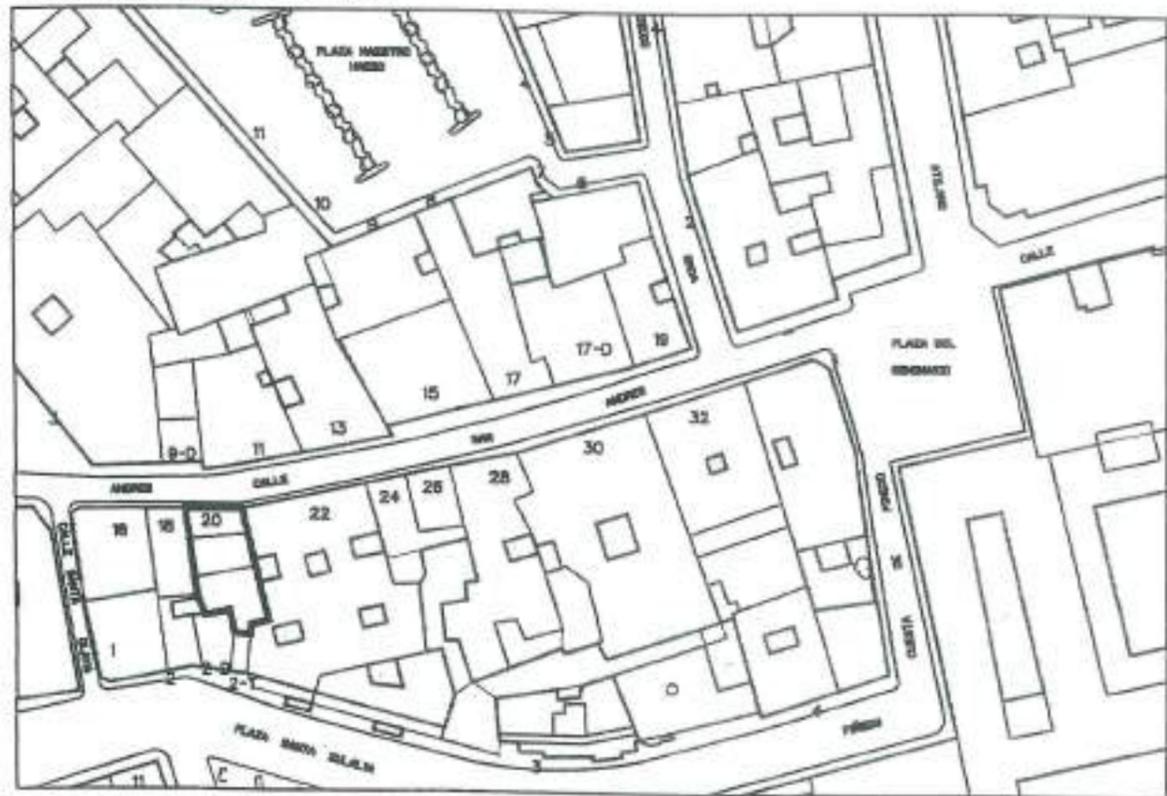
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 20

FICHA  
SAD 20

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental

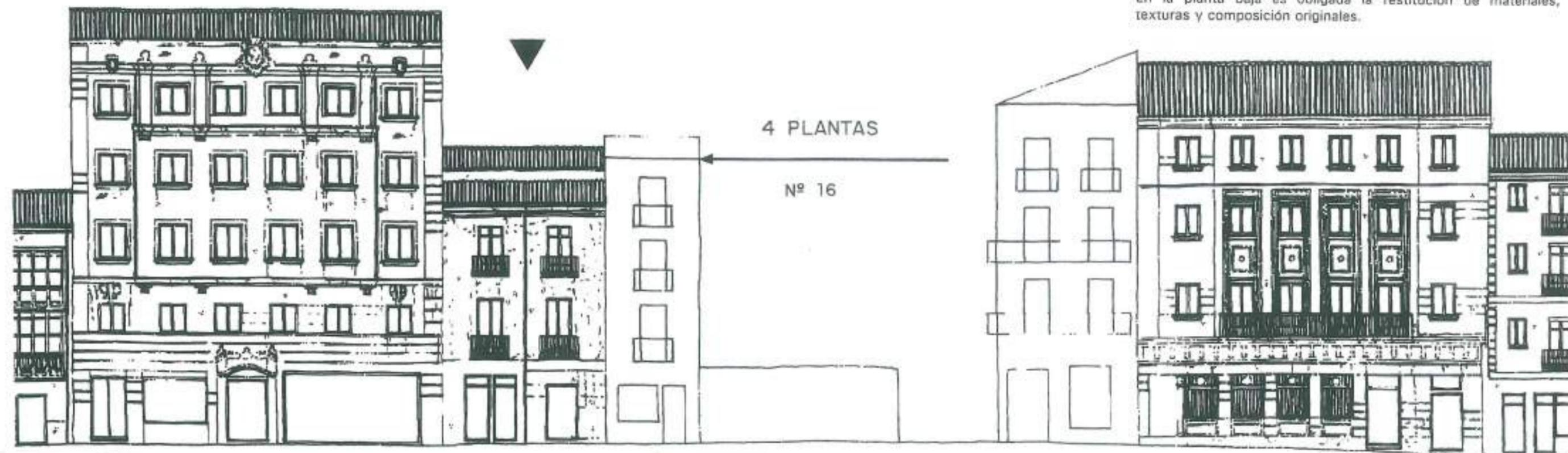
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



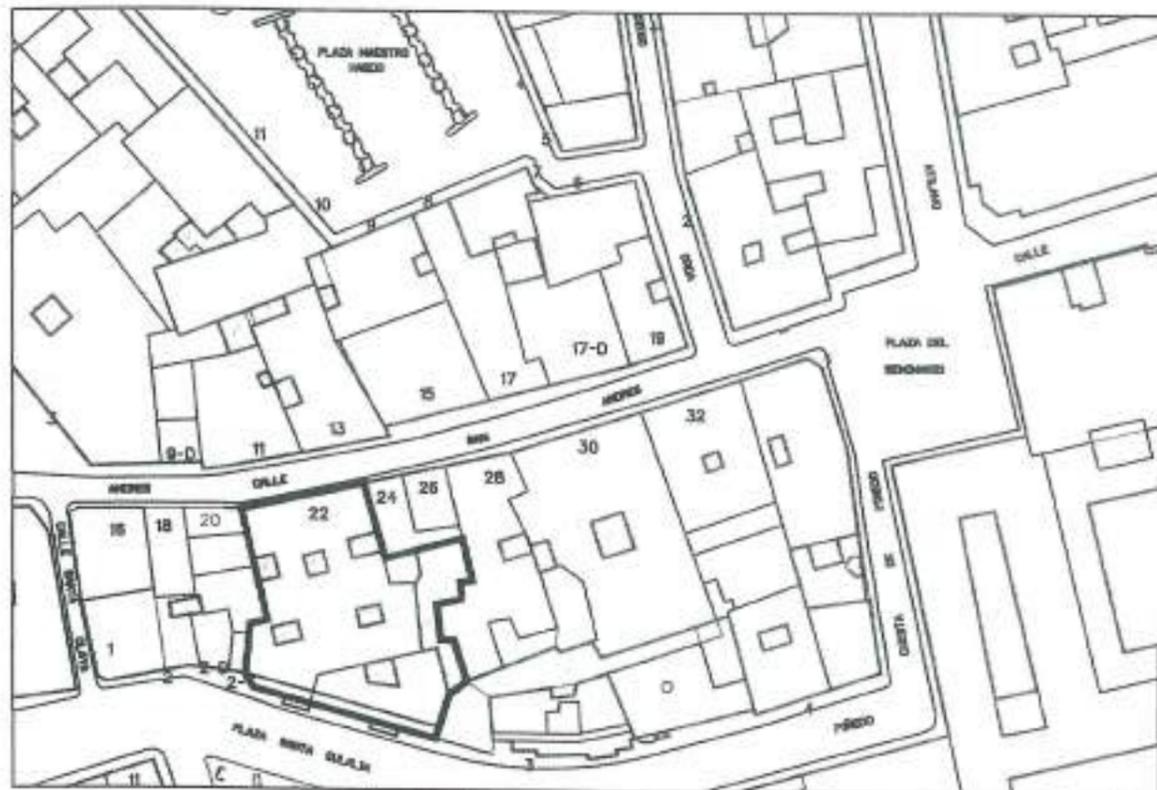
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 22

FICHA  
SAD 22

situacion de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental

Condiciones de Intervención

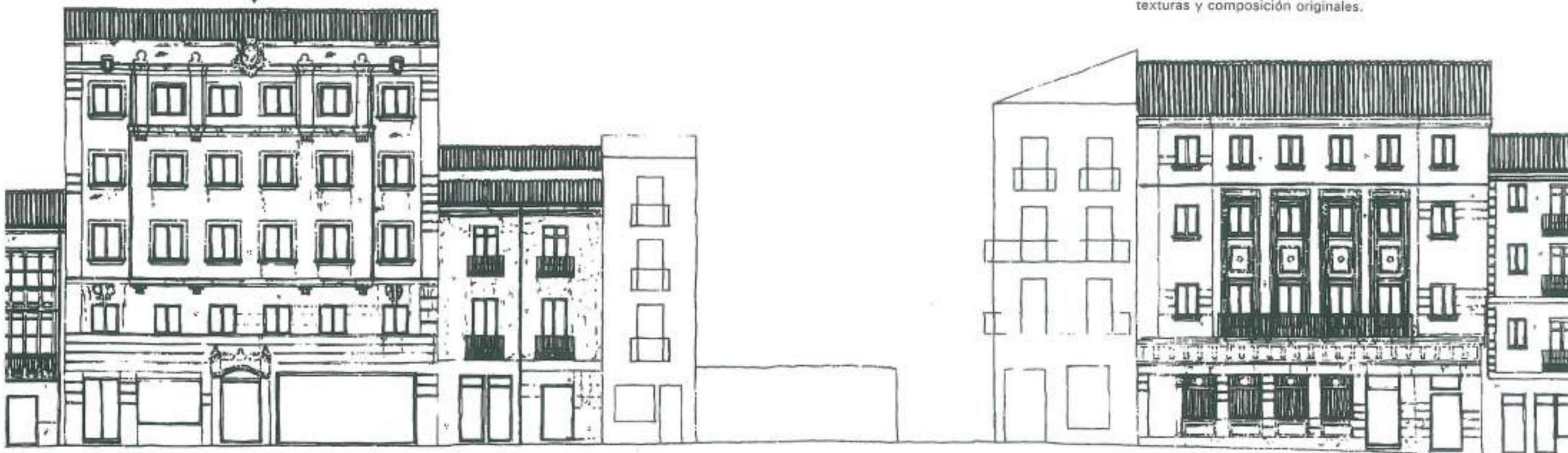
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

E.: 1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

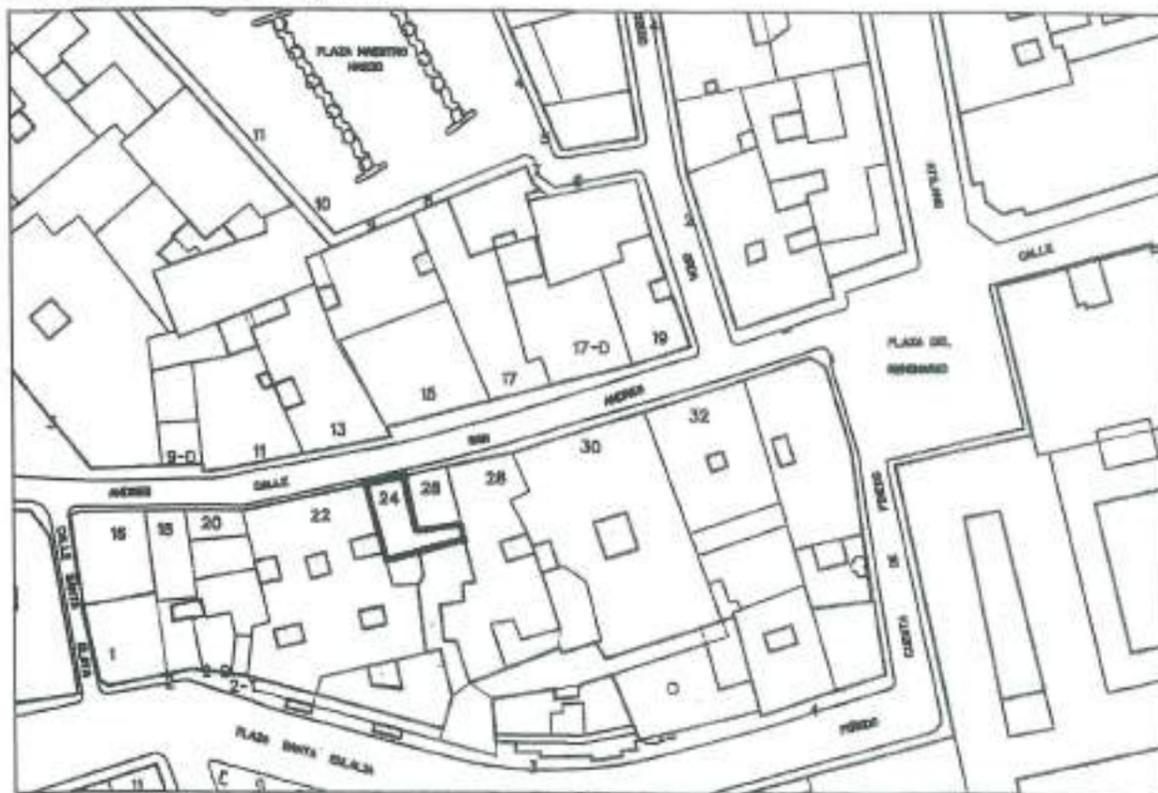
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 24

FICHA  
SAD 24



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones aspúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se autoriza una planta más según se especifica en alzado adjunto. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 26

FICHA  
SAD 26

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 30

FICHA  
SAD 30

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

Edificación antigua de carácter notable.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL y la elevación de una planta y aprovechamiento bajo cubierta.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



3 ALTURAS

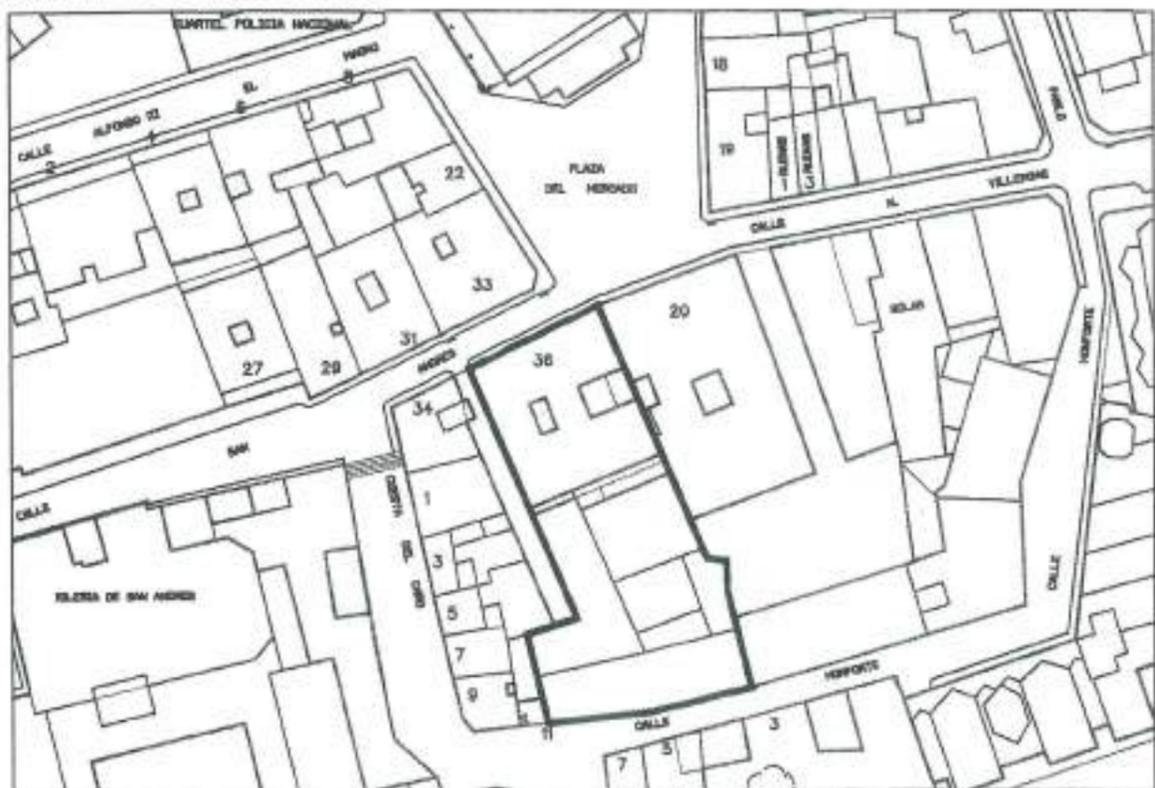
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Andres 36

FICHA  
SAD 36

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

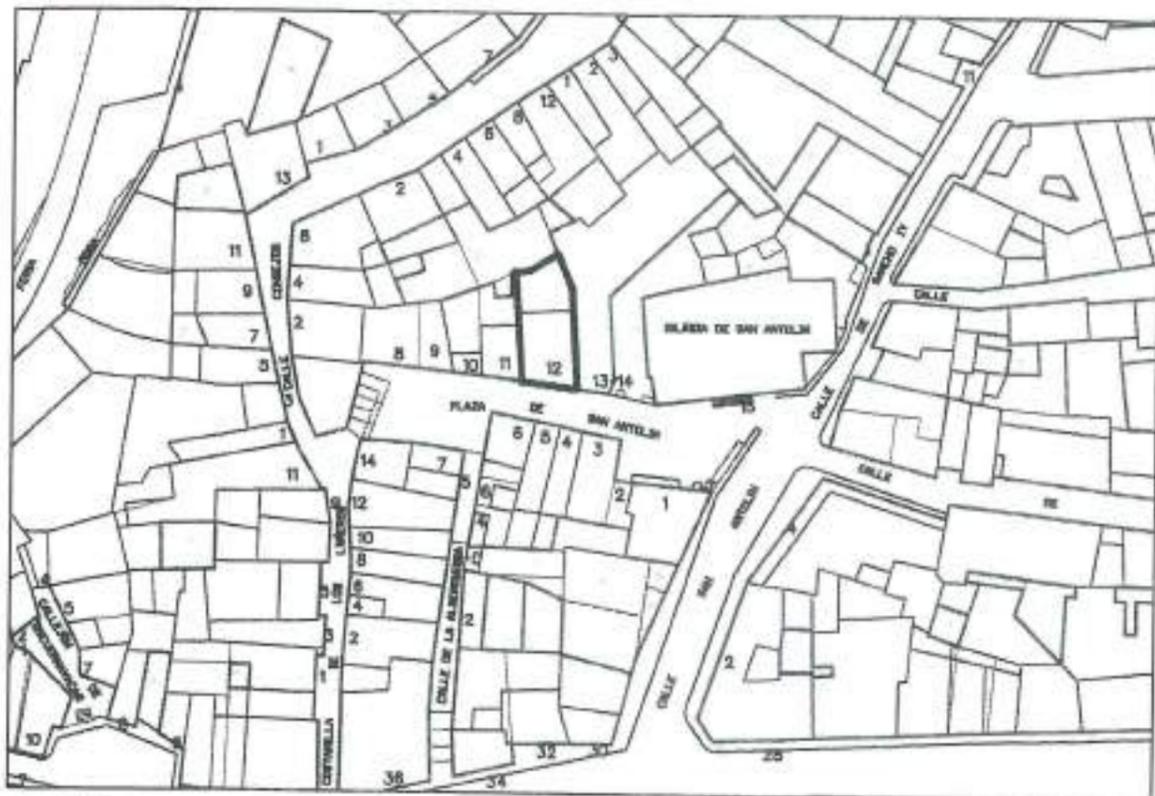
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Antolin 12

FICHA  
SAT 12



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura cula en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

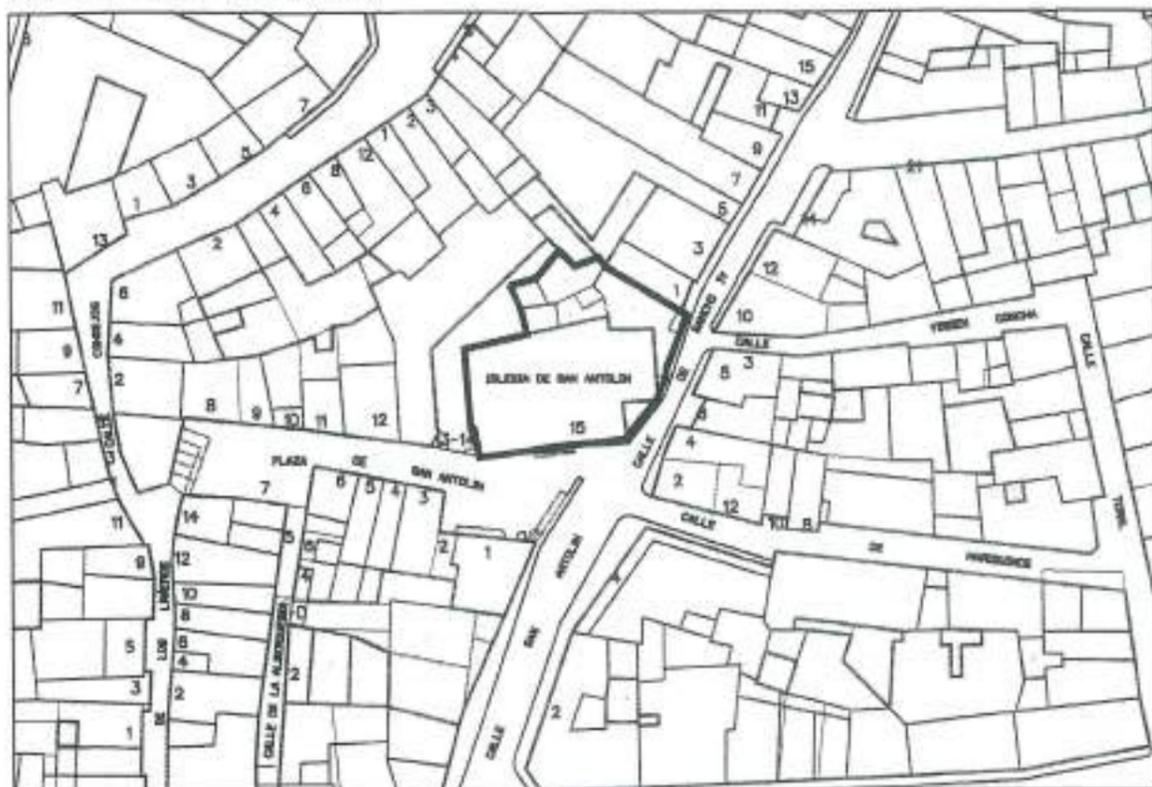
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza San Antolin 15



FICHA  
SAT 15

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



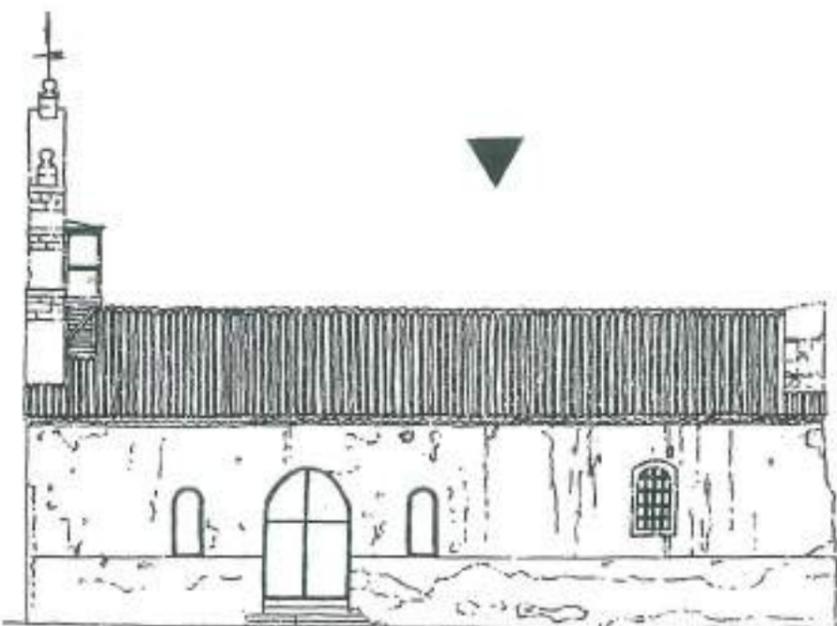
### NIVEL DE PROTECCION 2

Bases para la Catalogación

Antigua Iglesia.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



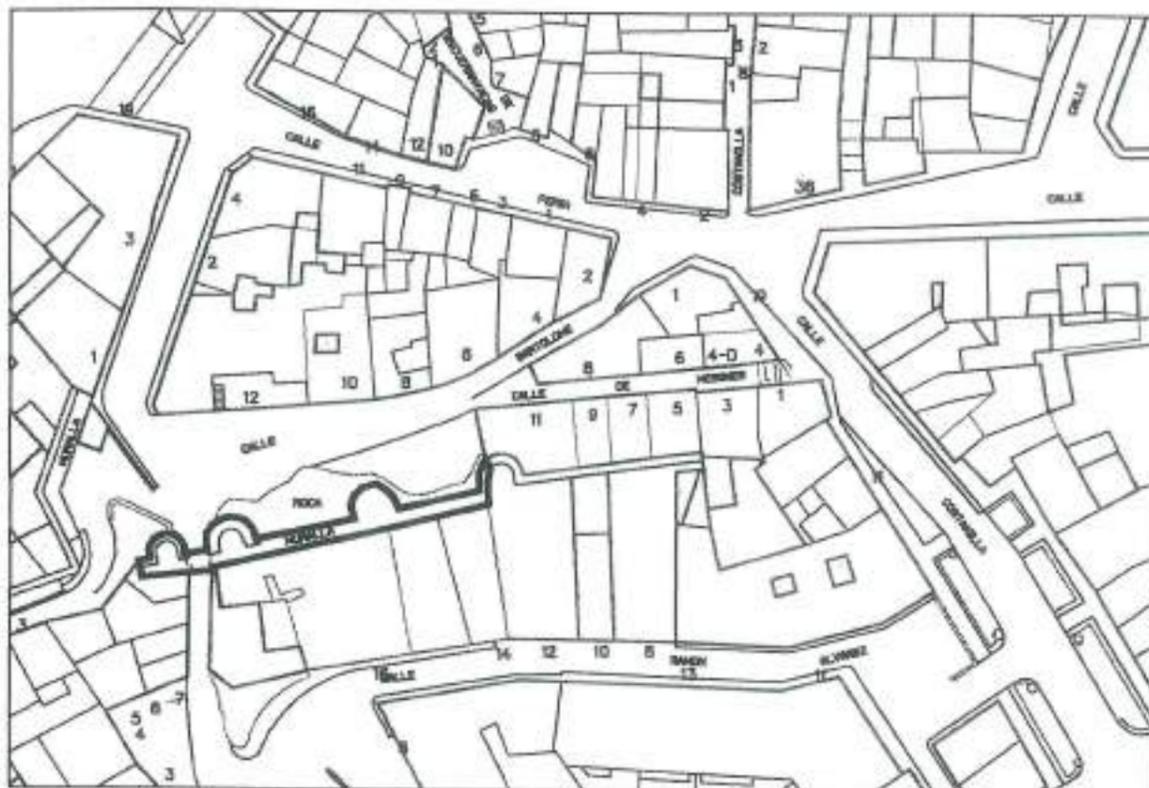
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Bartolome  
Murallas, Puerta de Doña Urraca

FICHA  
SBM 0A

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

PUERTA DE DOÑA URRACA. Llamada también de Zambranos o de la Reina. (Declarada Monumento Histórico-Artístico en 1.874). De arco de medio punto, con bóveda y rastrillo, flanqueada por dos cubos. Está situada en el tramo Norte de la muralla, próxima al ángulo N.E., formada por tres arcos de medio punto de sillería con impostas a bisel sobre pilastras, el central y el inferior forman el paso del rastrillo. Al exterior sobre el arco, sillar cajeado con decoración escultórica. Arco volado de cubo a cubo derruido. Documentada desde el Siglo XIII. Sobre los cubos había estructuras reconstruidas del S. XV, visibles en una pintura del S. XVII.

#### Bases para la Catalogación

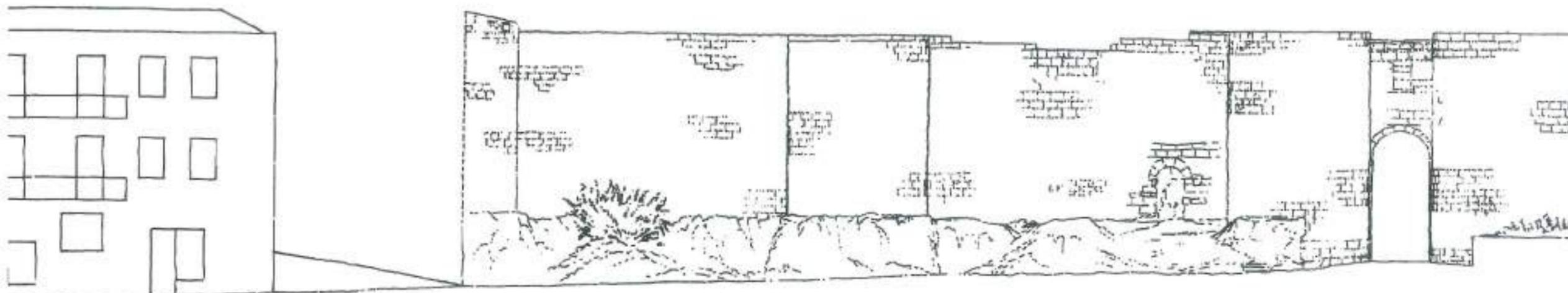
Forma parte del tramo Noroeste del primer recinto amurallado.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



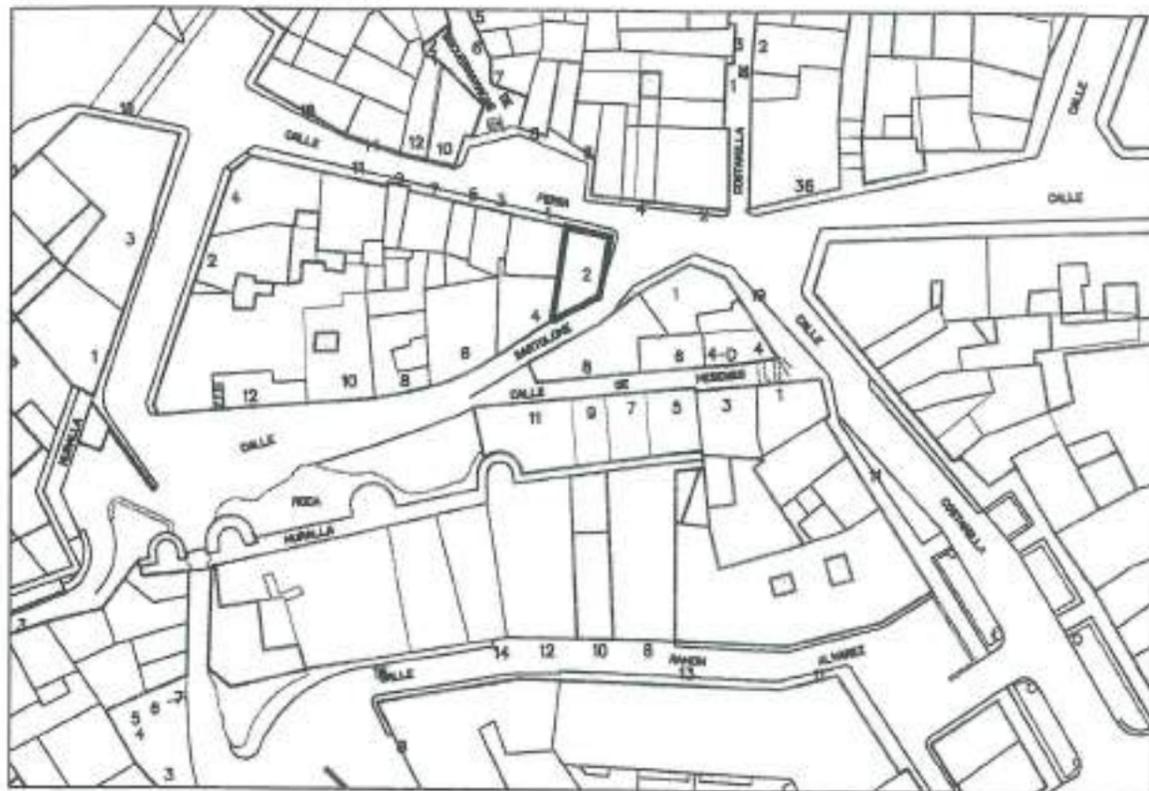
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Bartolome 2

FICHA  
SBM 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

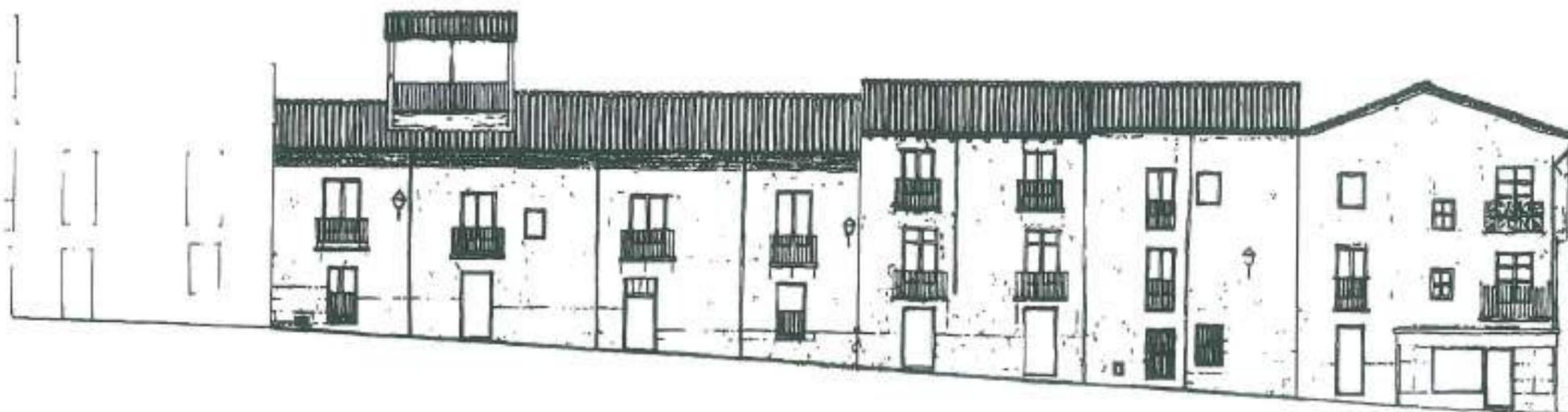
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

cm. por encima del último forjado.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, y en esta fachada, los balcones, con sus losas y herrajes.



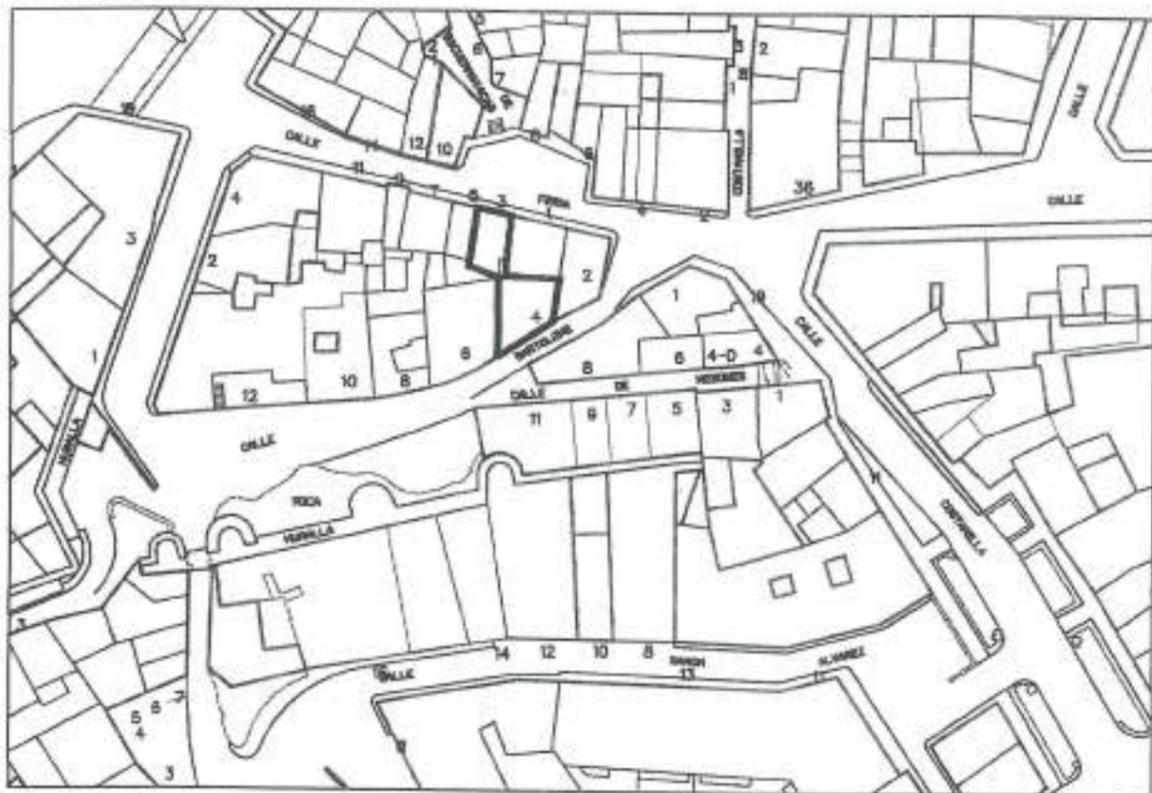
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Bartolome 4

FICHA  
SBM 4

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso los herrajes de los balcones.



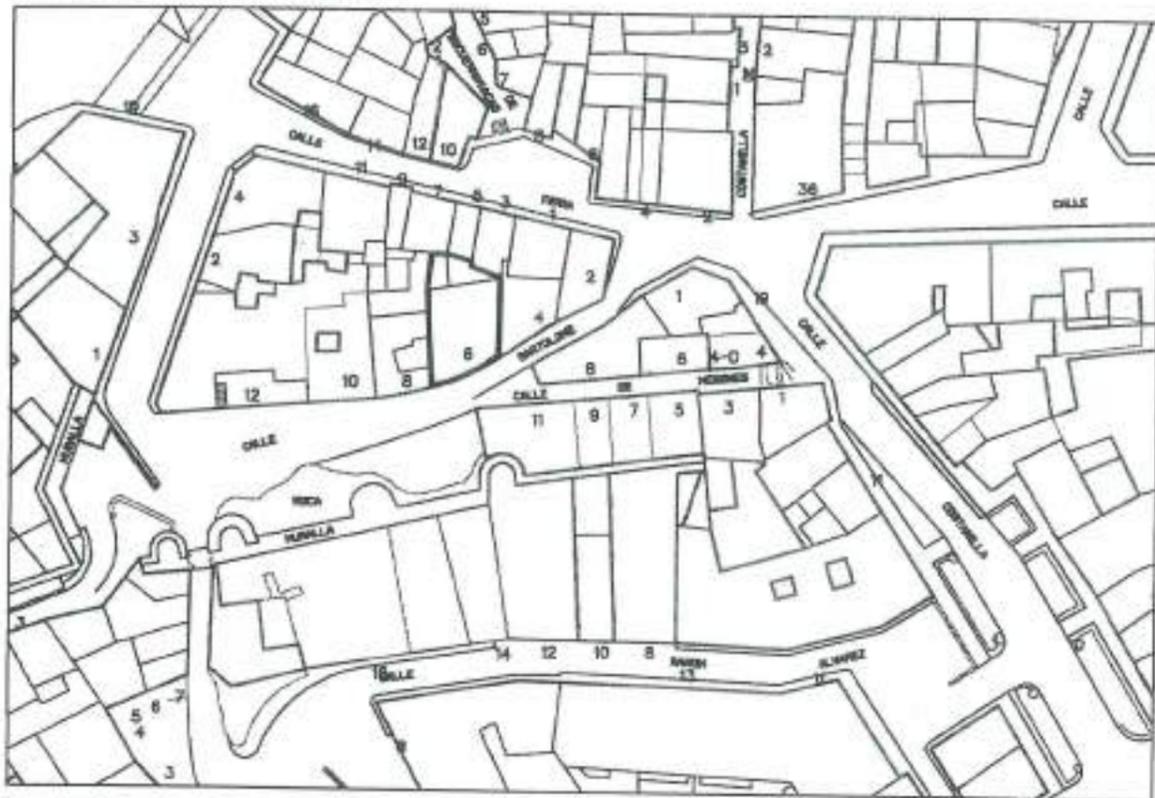
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

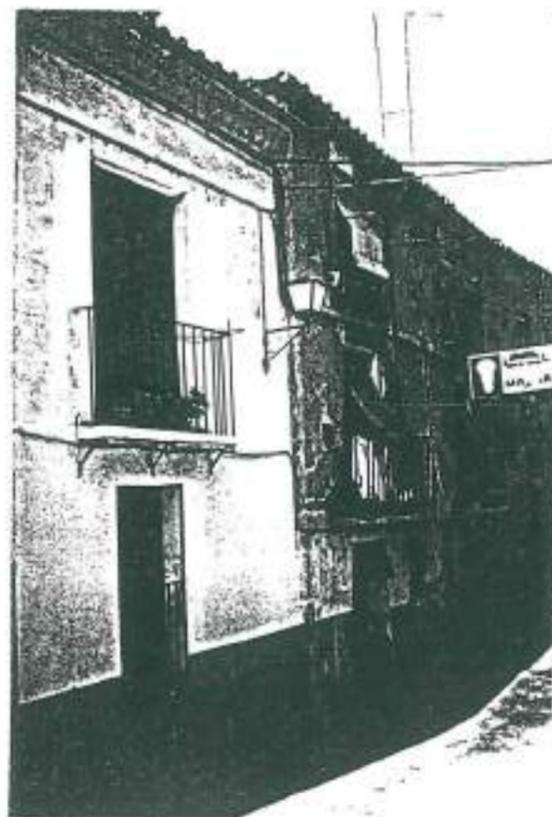
Calle San Bartolome 6

FICHA  
SBM6

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, y los herrajes de los balcones.



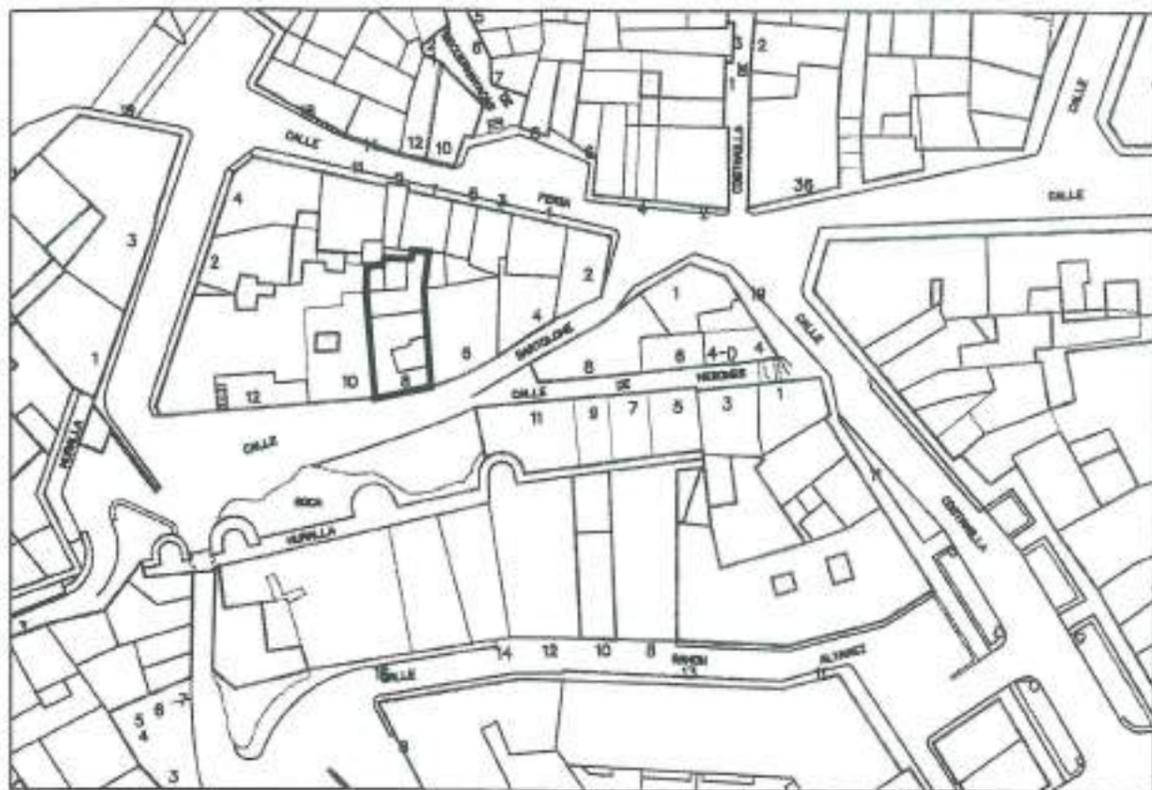
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Bartolome 8

FICHA  
SBM 8

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, el altillo, y los herrajes de los balcones.



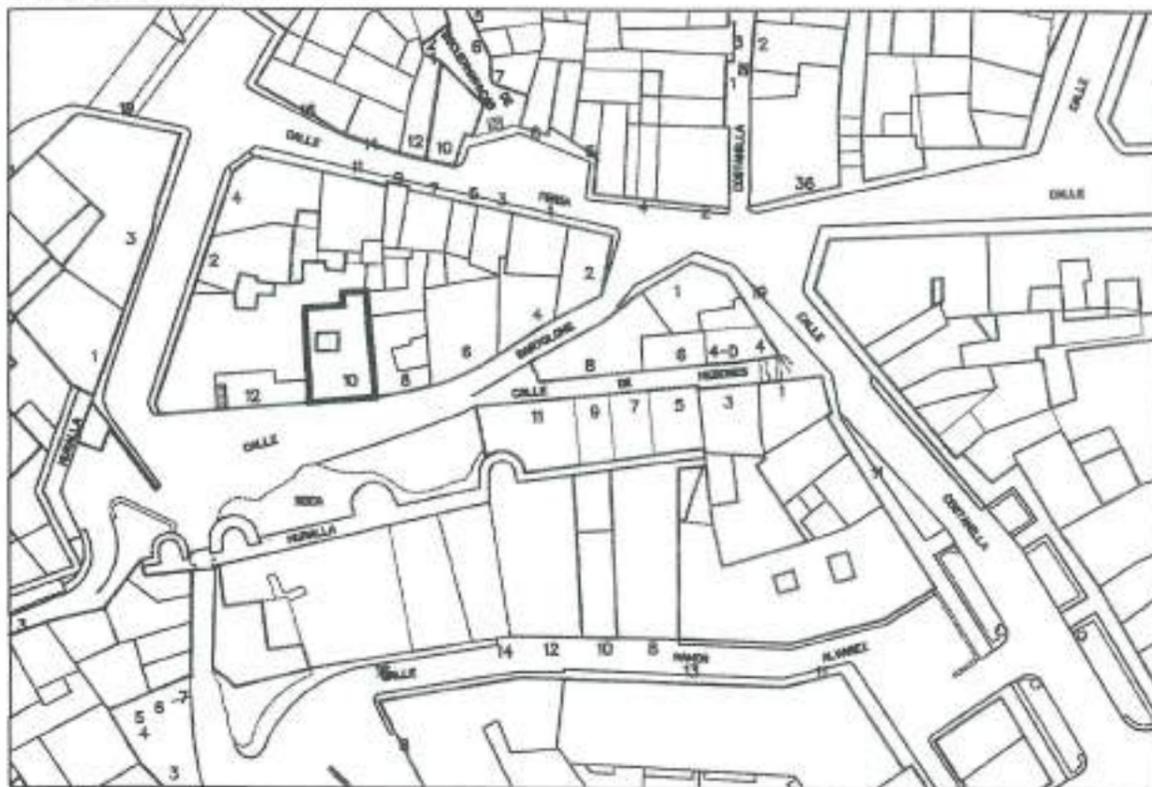
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Bartolome 10

FICHA  
SBM 10

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

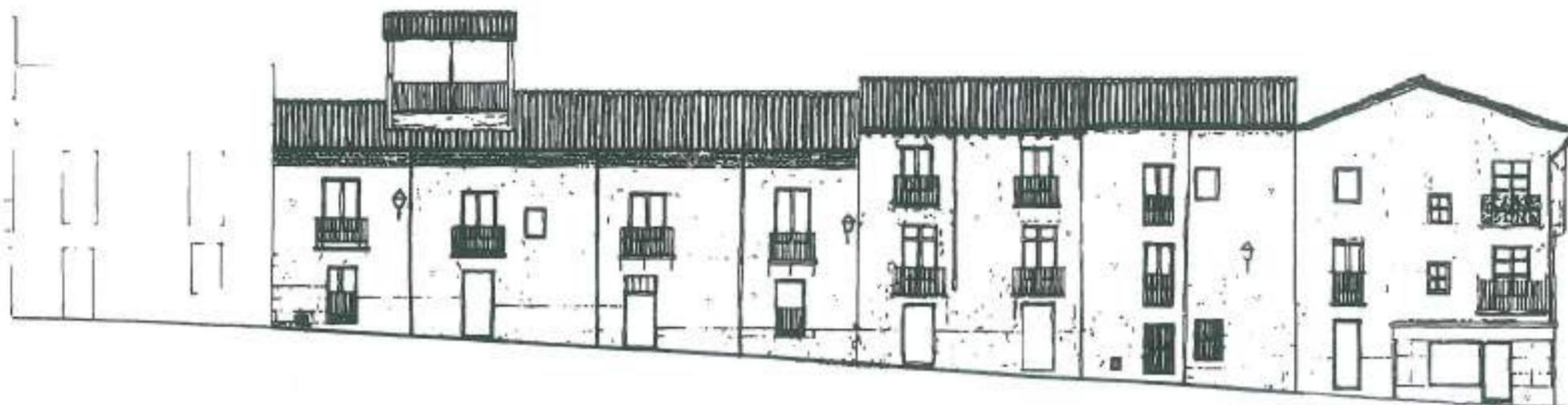
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los herrajes de los balcones, así como la ocultación de las cajas de persianas.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Cuesta de San Bartolome, 4

FICHA  
SBC 4

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 4

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

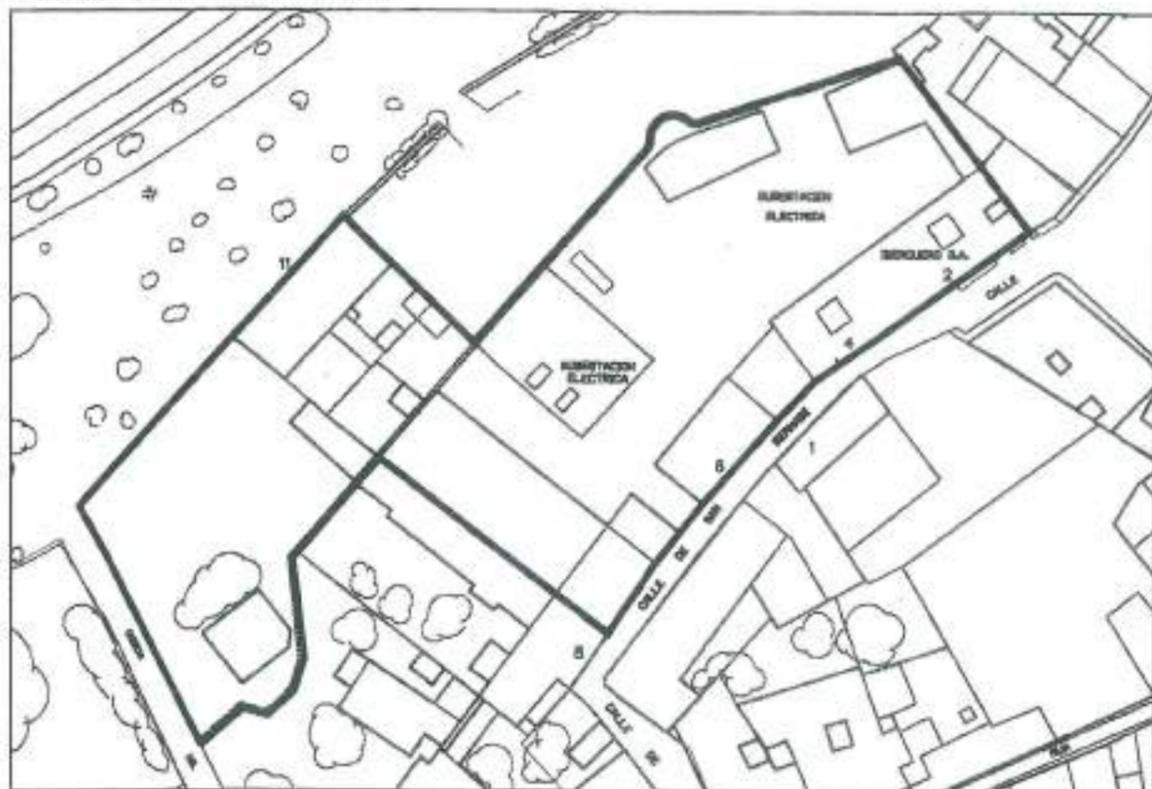
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Bernabe 2 y 4



FICHA  
SBE 2-4

situacion de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación notable de carácter modernista.

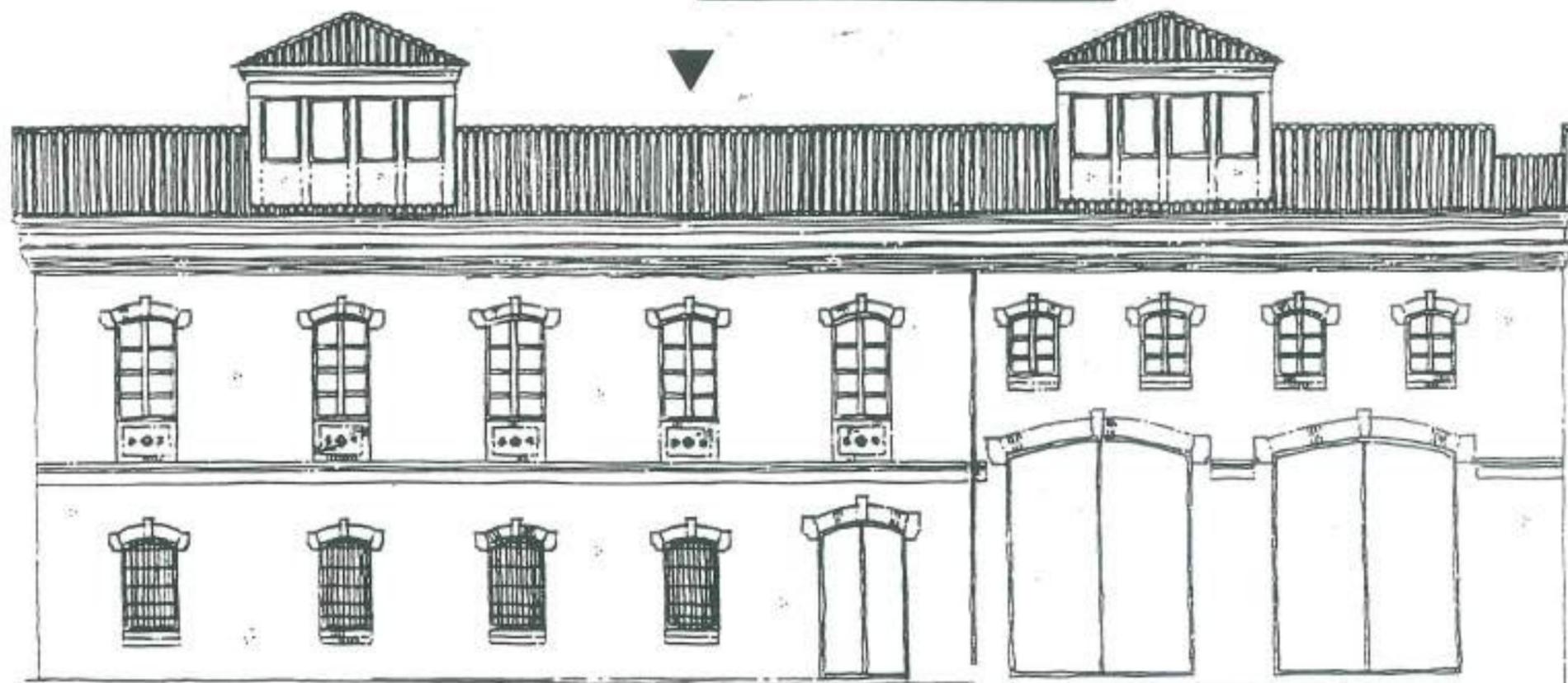
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000



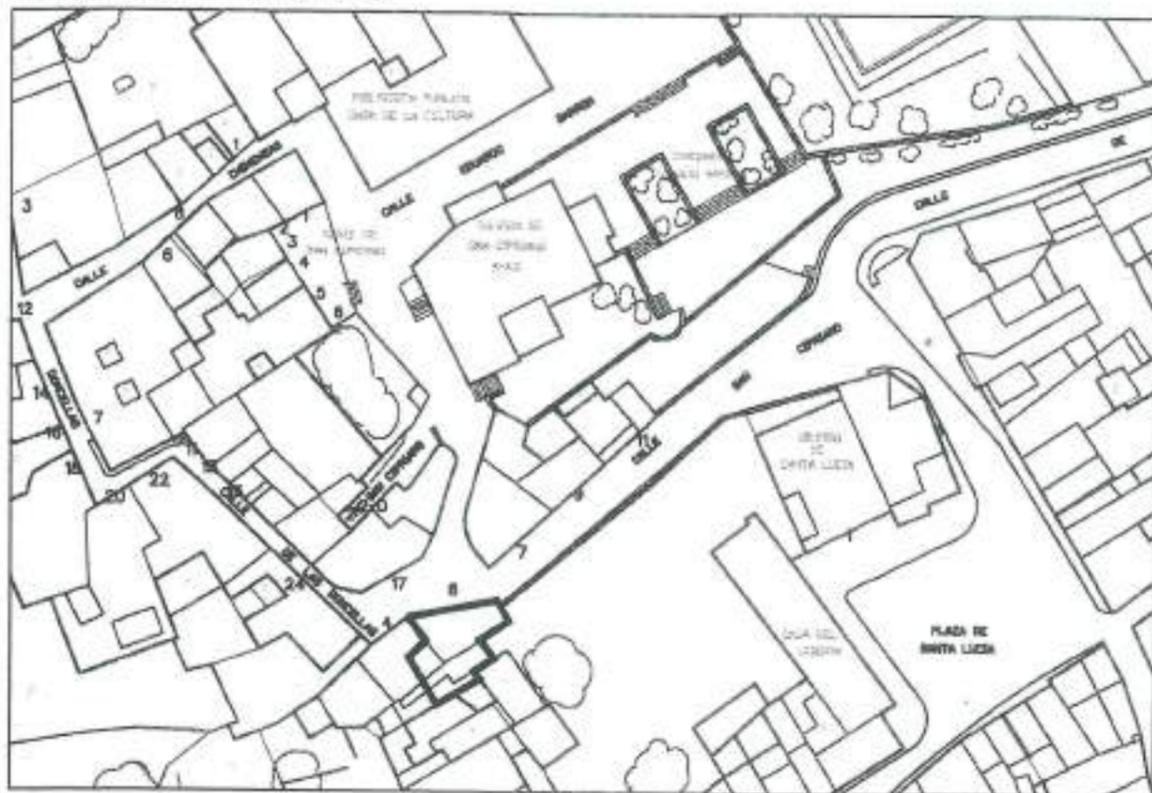
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de San Cipriano 6

FICHA  
SCI 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 3

#### Bases para la Catalogación

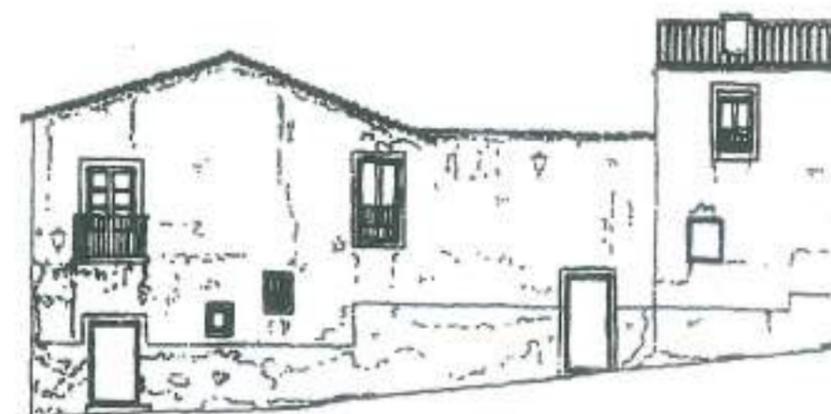
Edificación antigua con volado en primera planta de posible origen medieval.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



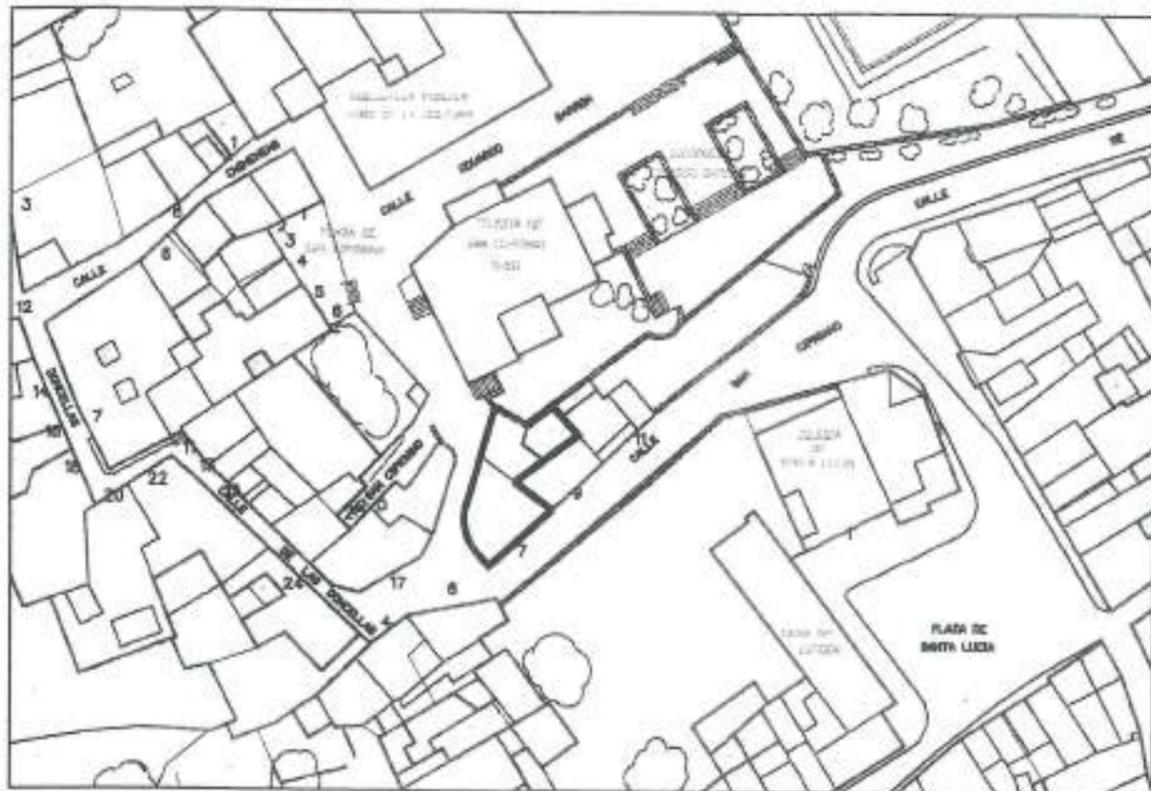
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de San Cipriano 7

FICHA  
SCI 7

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

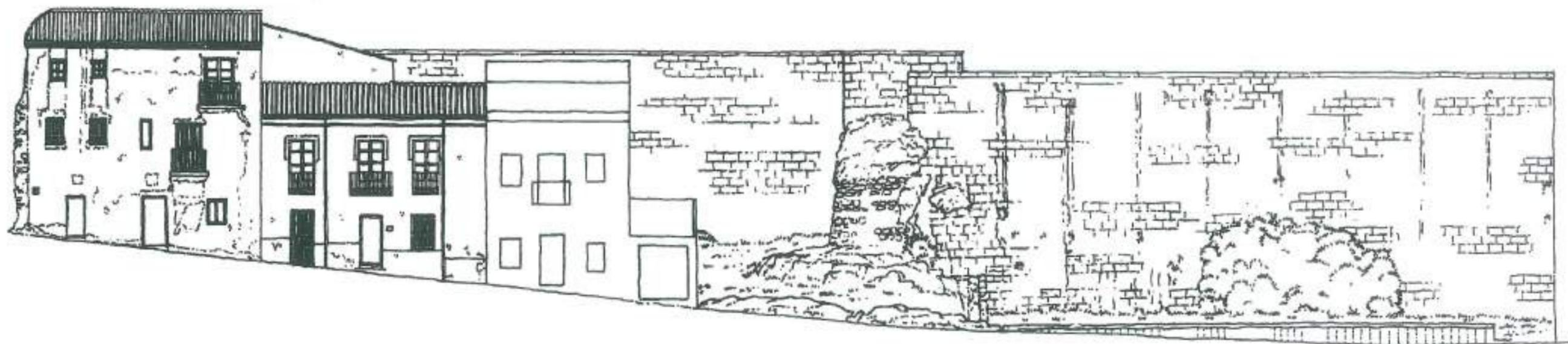
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa y el herraje del balcón superior.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

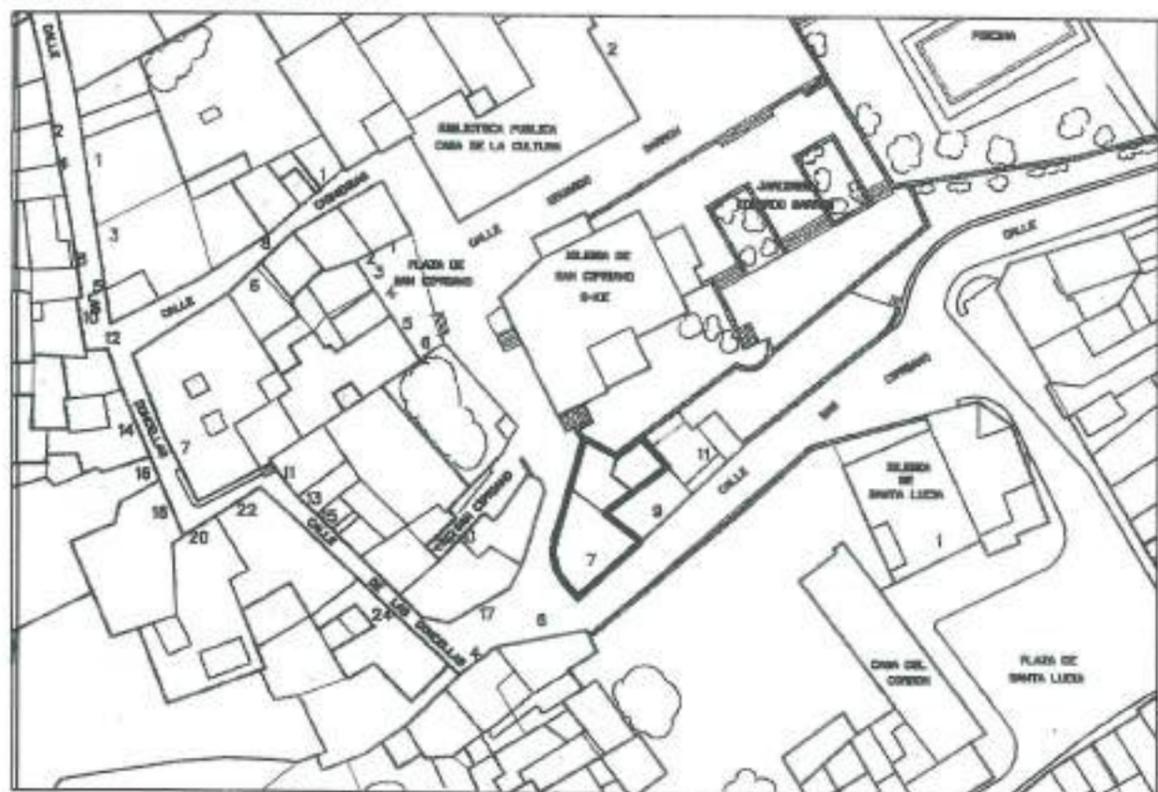
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Cipriano 7

FICHA  
SCI 7



situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 1

Bases para la Catalogación

Restos de origen medieval.

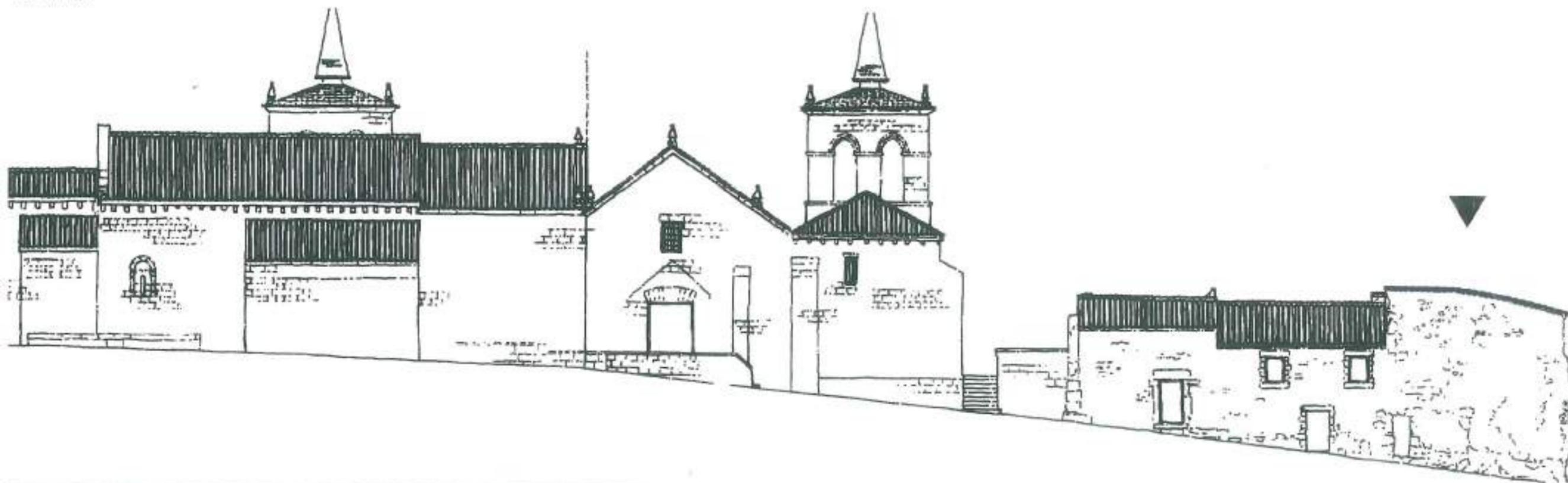
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000



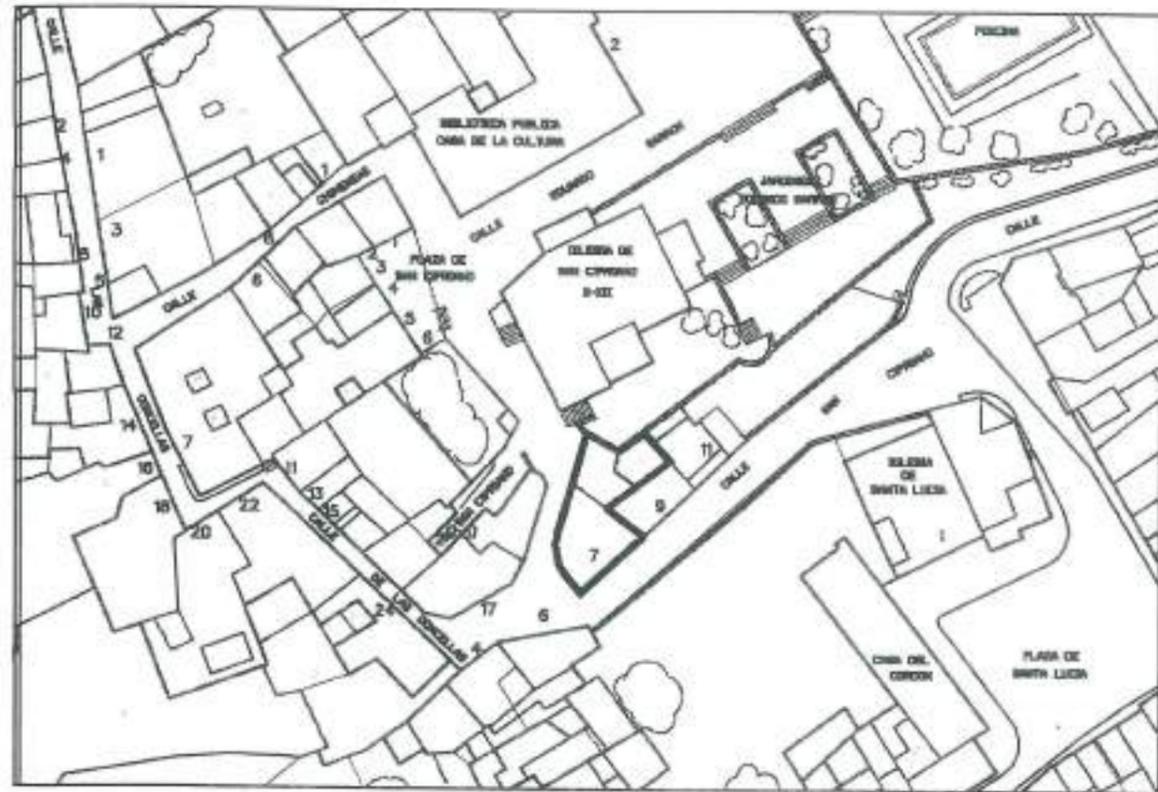
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Cipriano 7

FICHA  
SCI 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

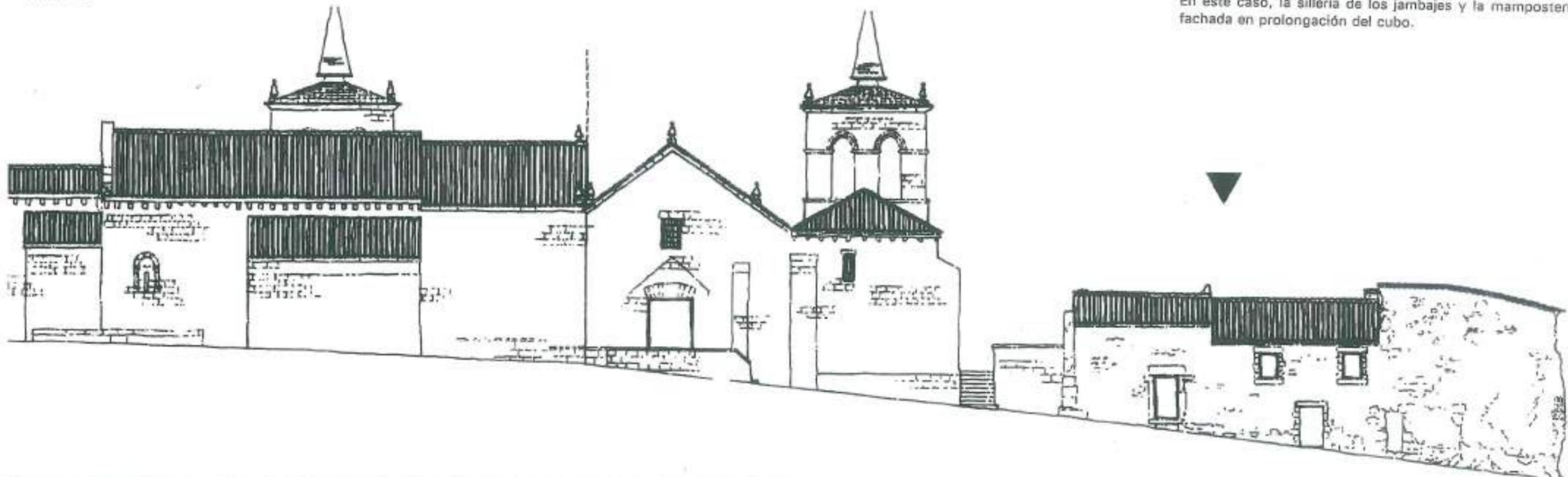
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la sillería de los jambajes y la mampostería de la fachada en prolongación del cubo.

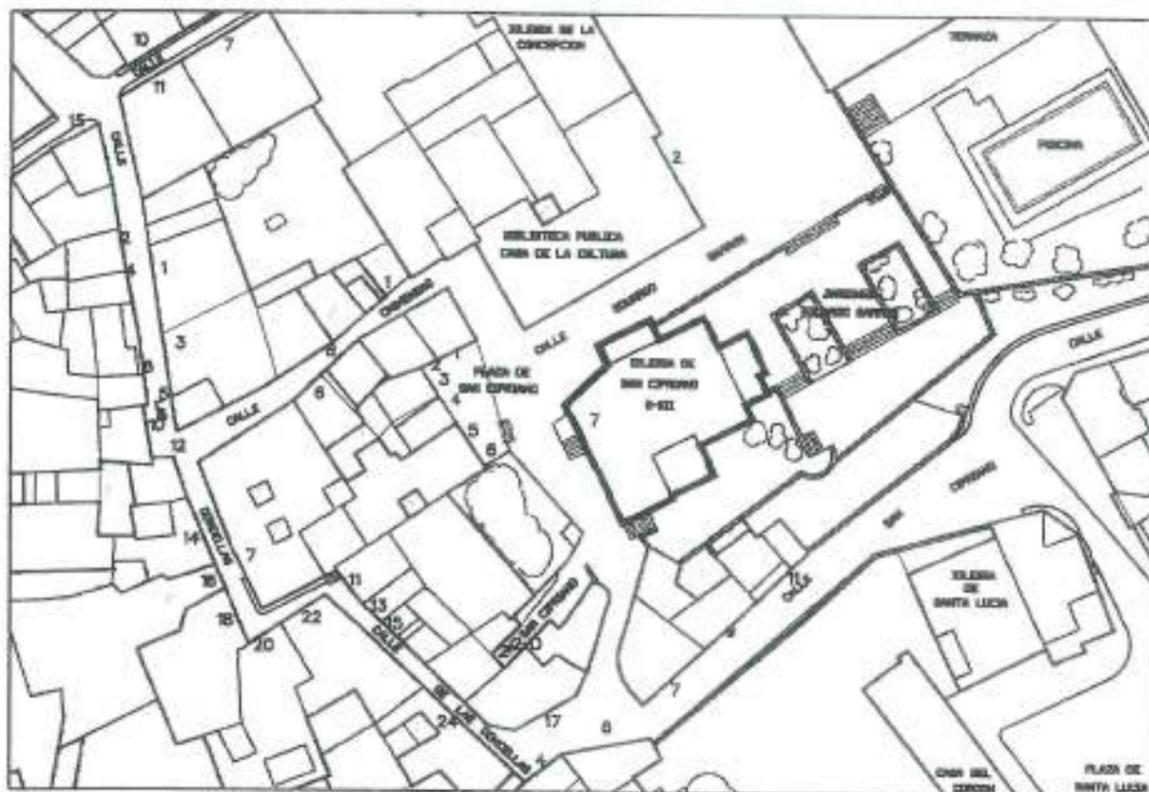


# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza San Cipriano 7

FICHA  
SCP 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN CEBRIAN O SAN CIPRIANO. (Monumento Histórico-Artístico Nacional: 3-6-1931). Inicio de la cimentación en 1.131. Antigua parroquia, hoy aneja del hospital provincial, situada en la Pza. de Viriato, frente al Parador Nacional de Turismo. Su primitiva planta debió ser basilical de 3 naves con cabecera formada por 3 ábsides rectangulares, con la reforma se quedó en una, dividida en 3 tramos mediante dos grandes arcos transversales que soportan una cubierta de madera a dos aguas. Adosada al muro Sur una torre sobre un pasadizo abovedado, los huecos de las campanas son del S. XIII y el chapitel empizarrado que la remata es muy moderno.

Fue parcialmente rehecha a finales del S. XII, después de construirse la Catedral. De principios del XII es la cabecera y algunos relieves reutilizados. De finales del XII: restos interiores, por toda meridional, torre y rosetón del hastial. Del S. XIII: algunas partes de la torre. Añadidos y postizos de siglos posteriores, hasta la reciente y completa restauración permanecieron ocultos ciertos elementos como el ábside de la Epístola y parte del central. Estaba situada junto a la muralla, formando su torre parte de las defensas.

#### Bases para la Catalogación

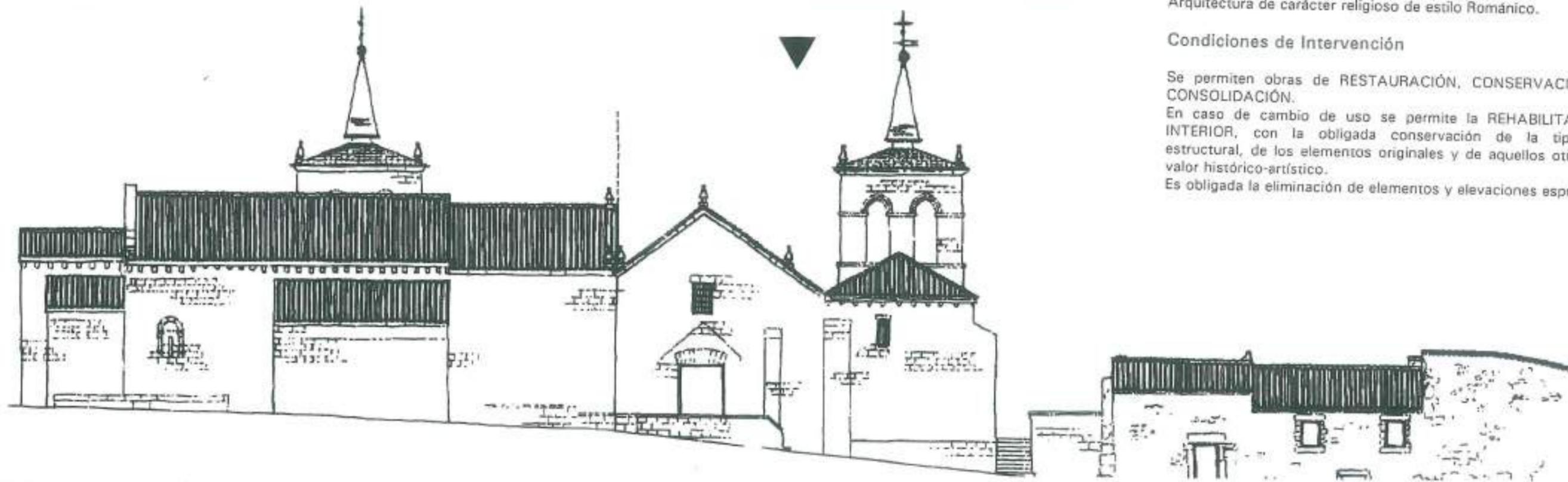
Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

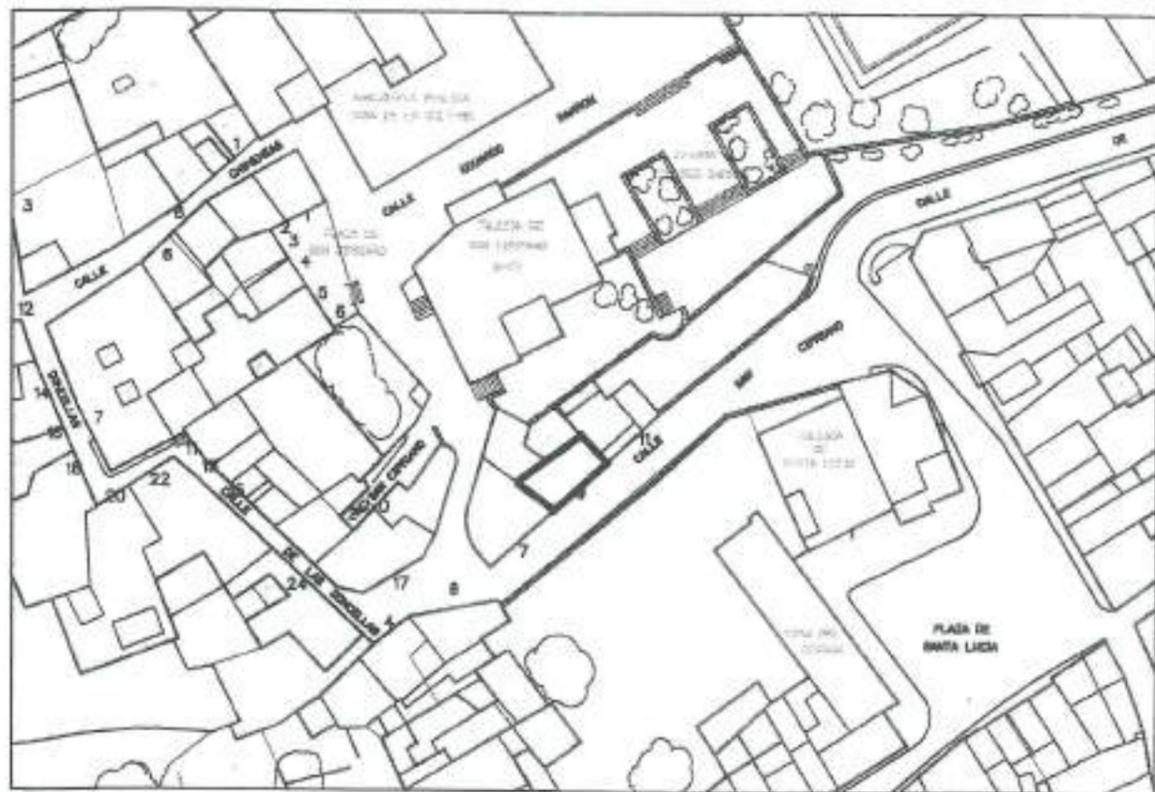
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de San Cipriano 9



FICHA  
SCI 9

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

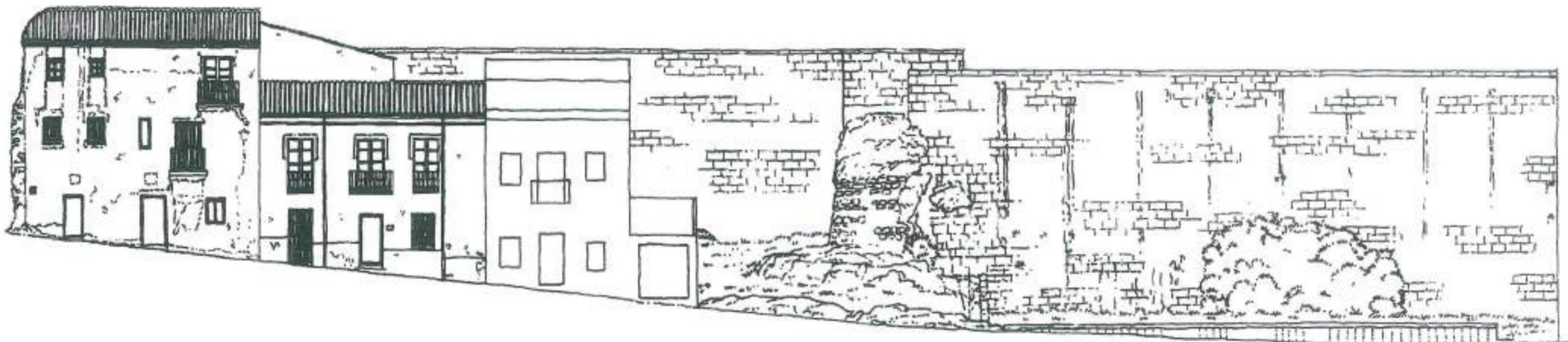
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los herrajes de los vanos y balcón, dispuestos sobre ejes verticales.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

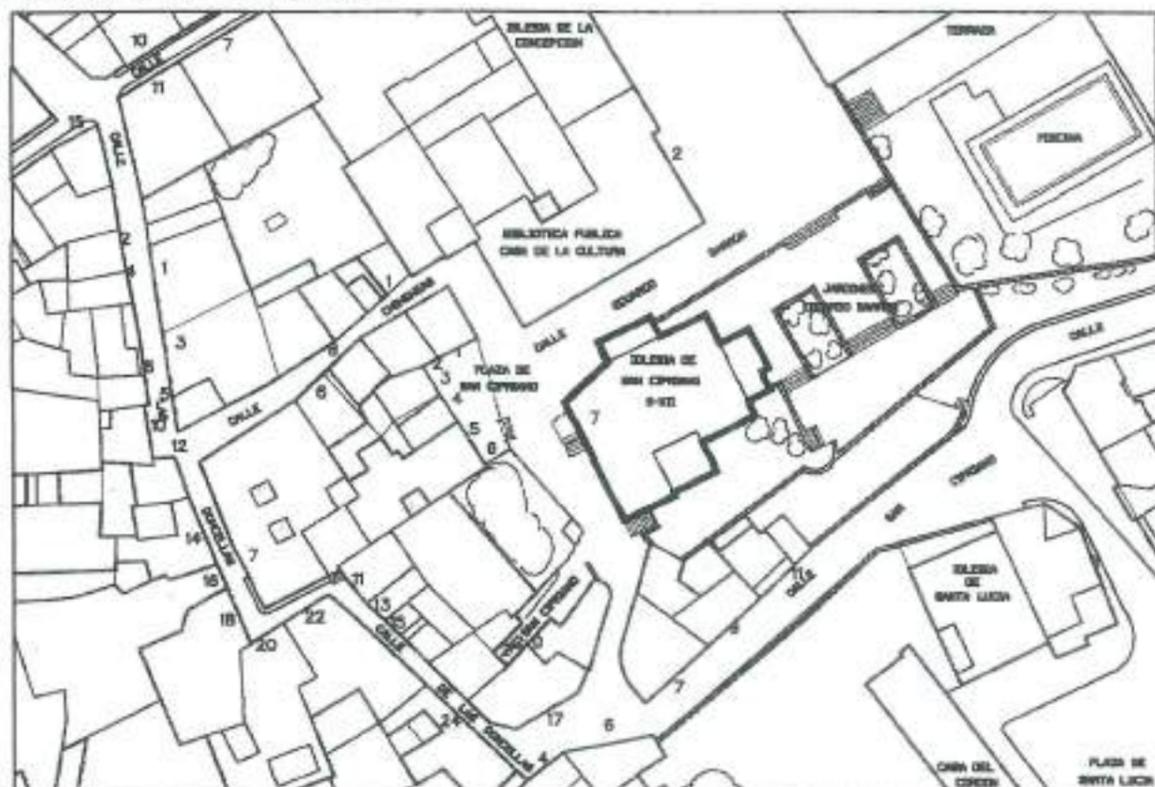
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Cipriano 7

Fachada Recayente a calle Eduardo Barron

FICHA SCP 7

situación de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN CEBRIAN O SAN CIPRIANO.

(Ver reseña en ficha principal SCP1)

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

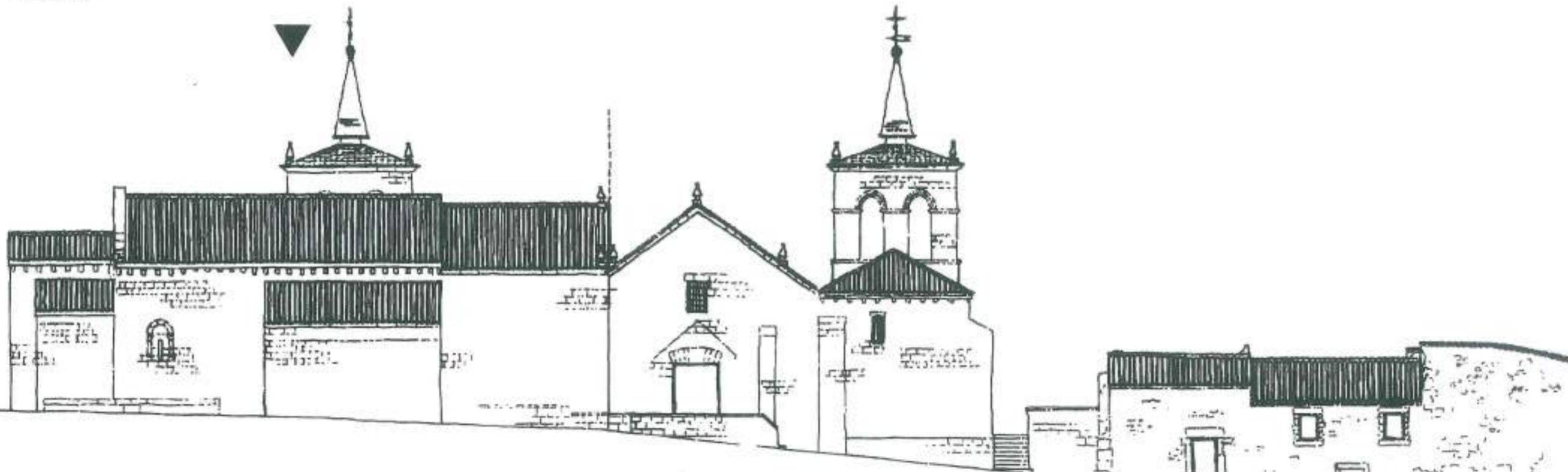
#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

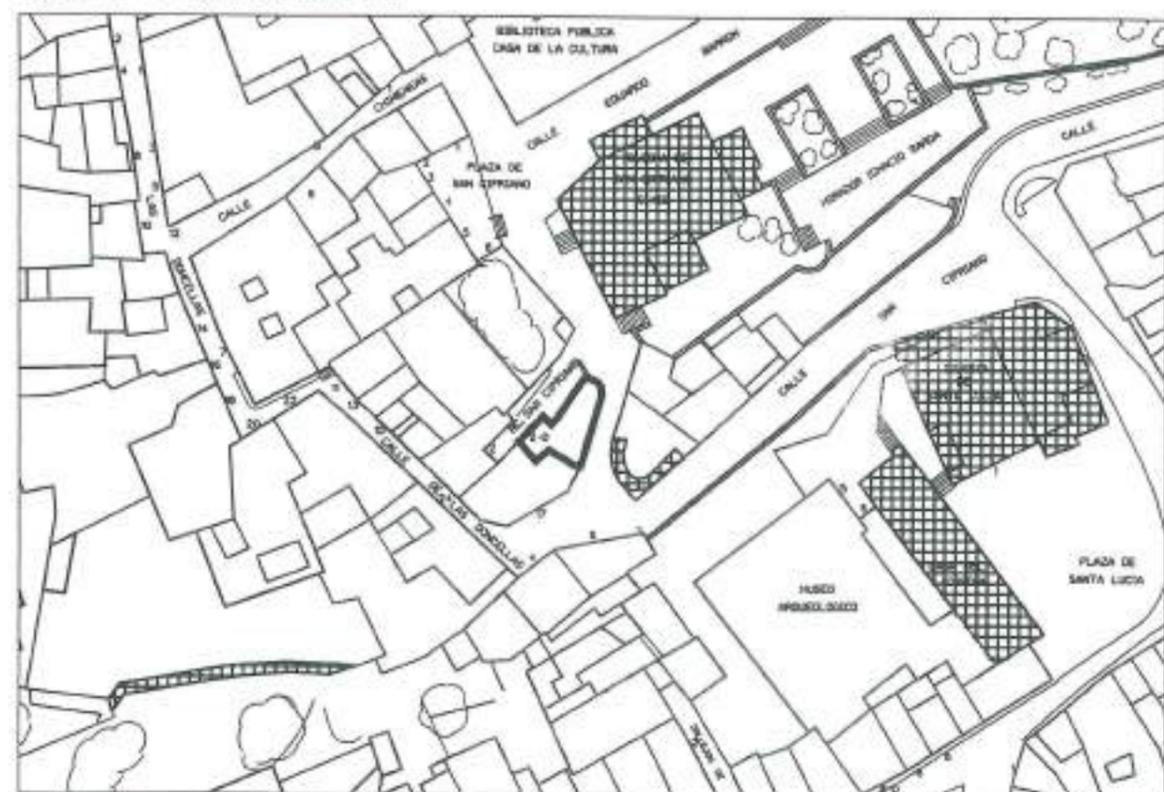
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

### Rincon de San Cipriano 2D

FICHA  
SCR 2D



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

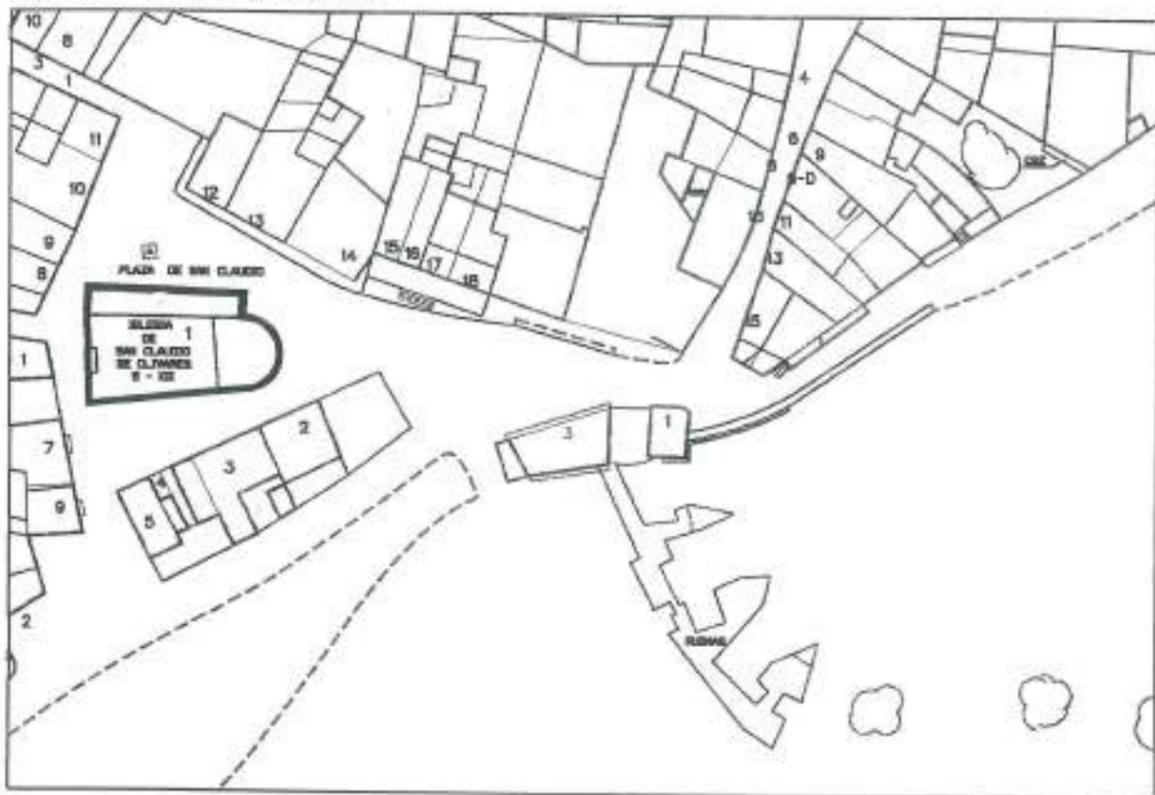
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

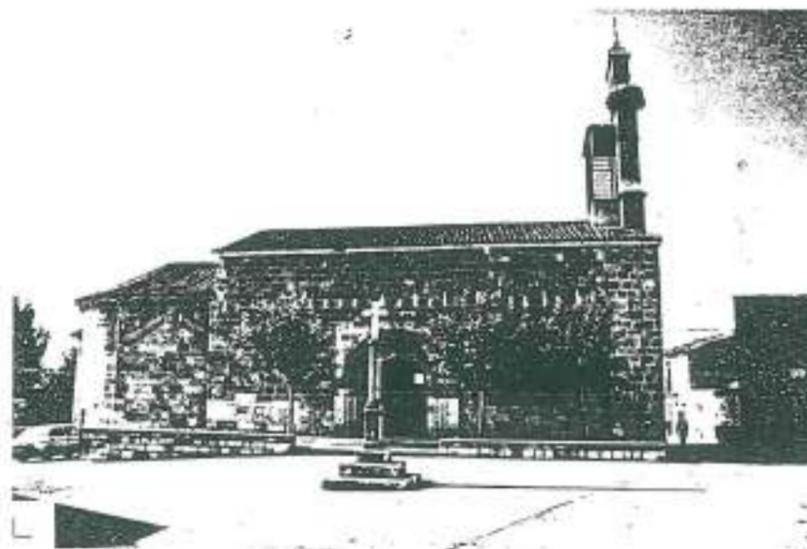
Plaza San Claudio 1

FICHA  
SCD 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN CLAUDIO DE OLIVARES. Monumento Histórico-Artístico Nacional: 4-6-1.931. La primera referencia data de 1.176. Fecha de fundación 1.100-1.109, durante el ensanche de la ciudad. Inicialmente la nave estuvo abovedada, pero debido a la humedad se derrumbó, así como el muro que ha sido rehecho varias veces, reforzándolo y desapareciendo la portada que en él se abría y sustituyendo la bóveda por armadura de madera.

En las primeras décadas del S. XX se reconstruyeron las bóvedas de cabecera, los arcos fajones y el triunfal. Más recientemente se ha restaurado en su totalidad, eliminando los postizos que la afeaban y devolviendo al muro Norte su altura original.

Al exterior presenta cabecera austera de ábside de planta de herradura sobre zócalo escalonado flanqueado por estilizadas columnillas de fuste ochavado (el de la derecha se ha repuesto). Fachada Norte: rematada por cornisa sobre modillones, en su centro se abre la portada, la más antigua y fastuosa de Zamora y única existente en la actualidad, de 4 arquivoltas abocinadas de medio punto sobre una pareja de jambas y de 3 columnas a través de una imposta decorada con roleos, en la clave el "Agnus Dei". El ábside se articula mediante dos impostas ajedrezadas y entre ellas se abren 3 amplios ventanales de medio punto, se cubre con bóveda de horno que arranca de la imposta superior.

#### Bases para la Catalogación

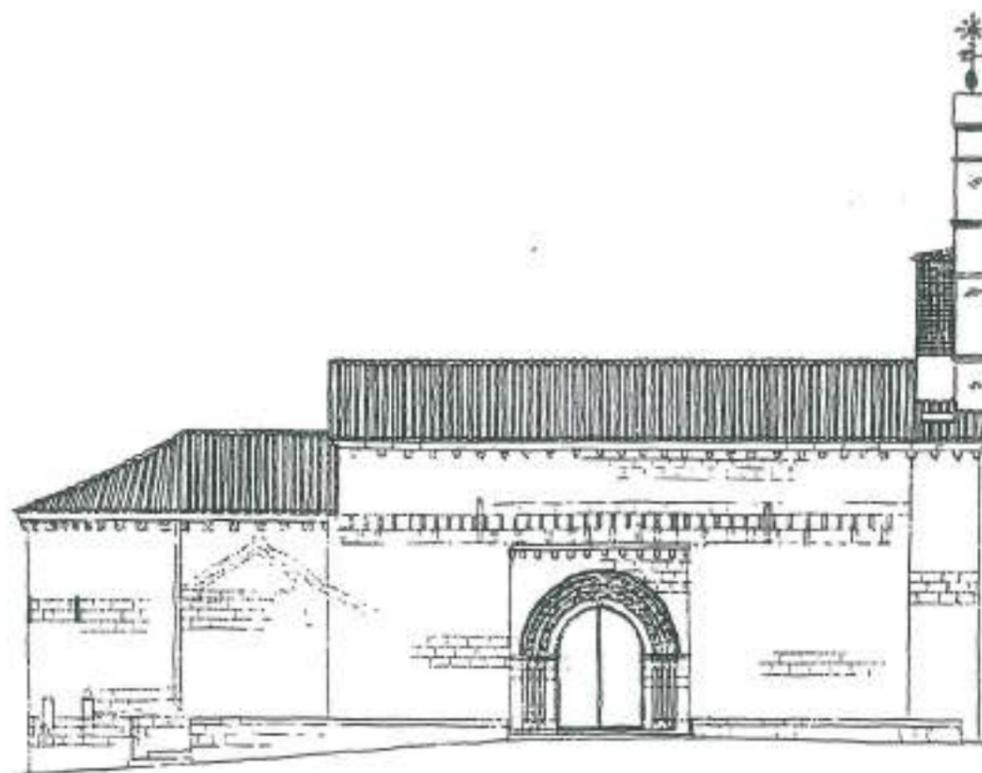
Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

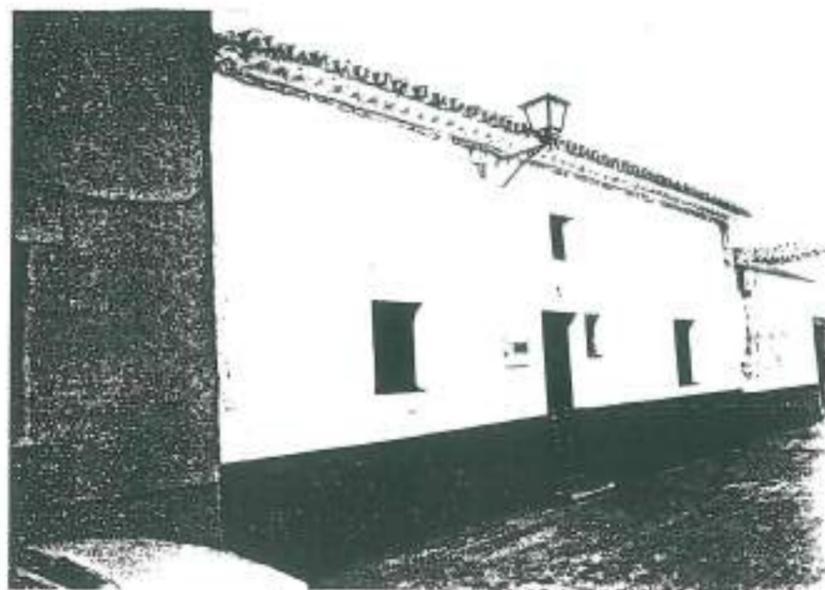
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza San Claudio 3

FICHA  
SCD 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Claudio 6

FICHA  
SCD 6

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

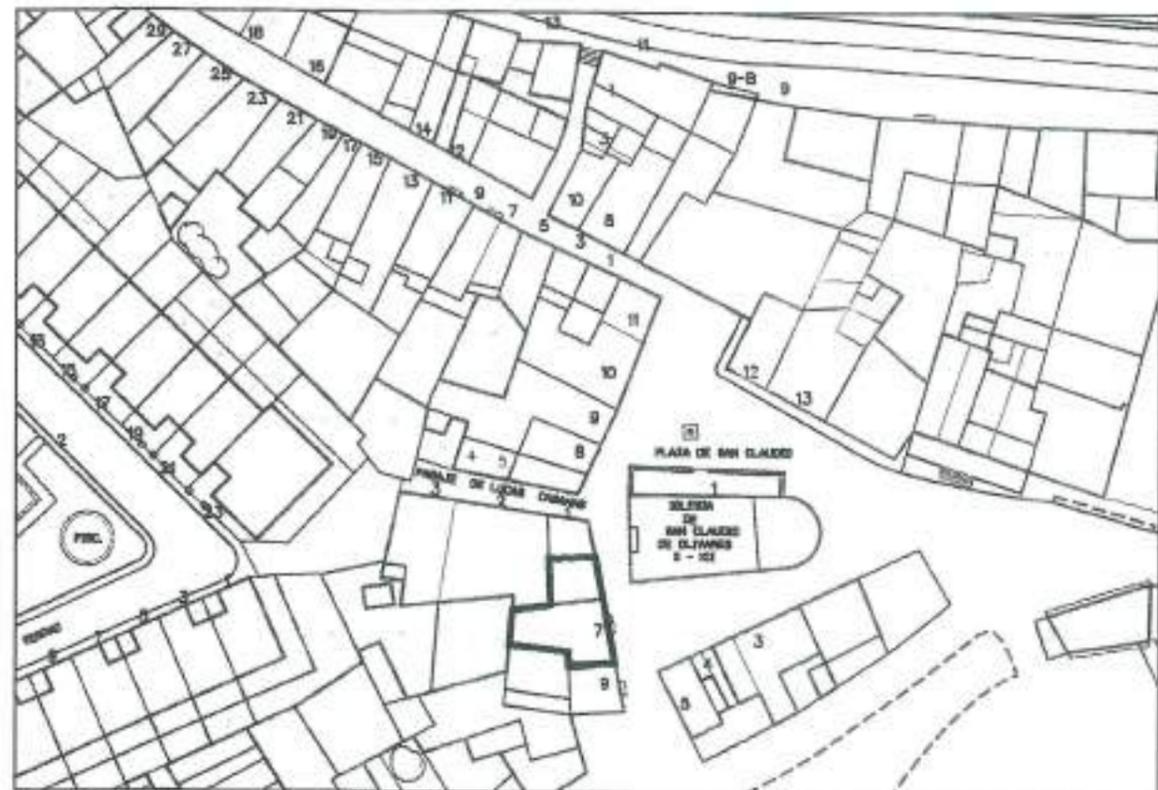
En este caso, la cornisa.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza San Claudio 7

FICHA  
SCD 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza San Claudio 8



FICHA  
SCD 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa, y el herraje del balcón.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Claudio 9

FICHA  
SCD 9



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, los herrajes de huecos y balcón.

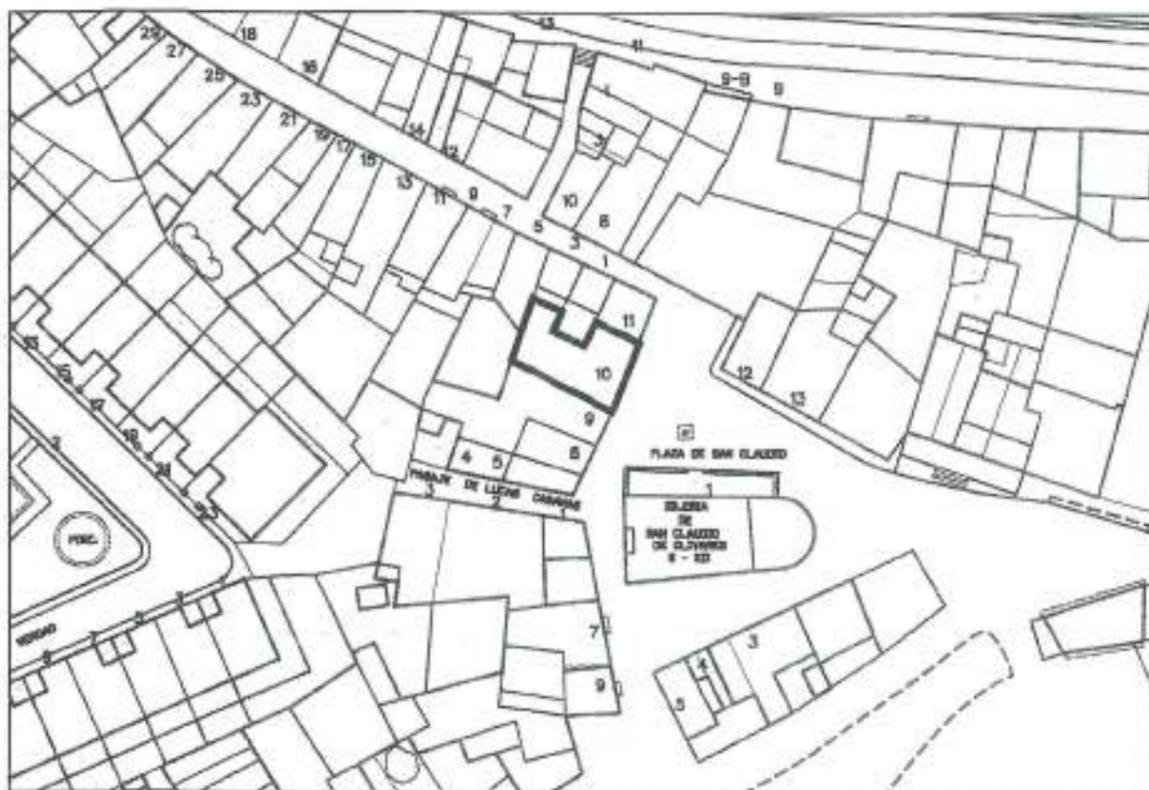
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Claudio 10

FICHA  
SCD 10

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza San Claudio 11



FICHA  
SCD 11

situacion de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa y el herraje del balcón.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Claudio 12

FICHA  
SCD 12

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

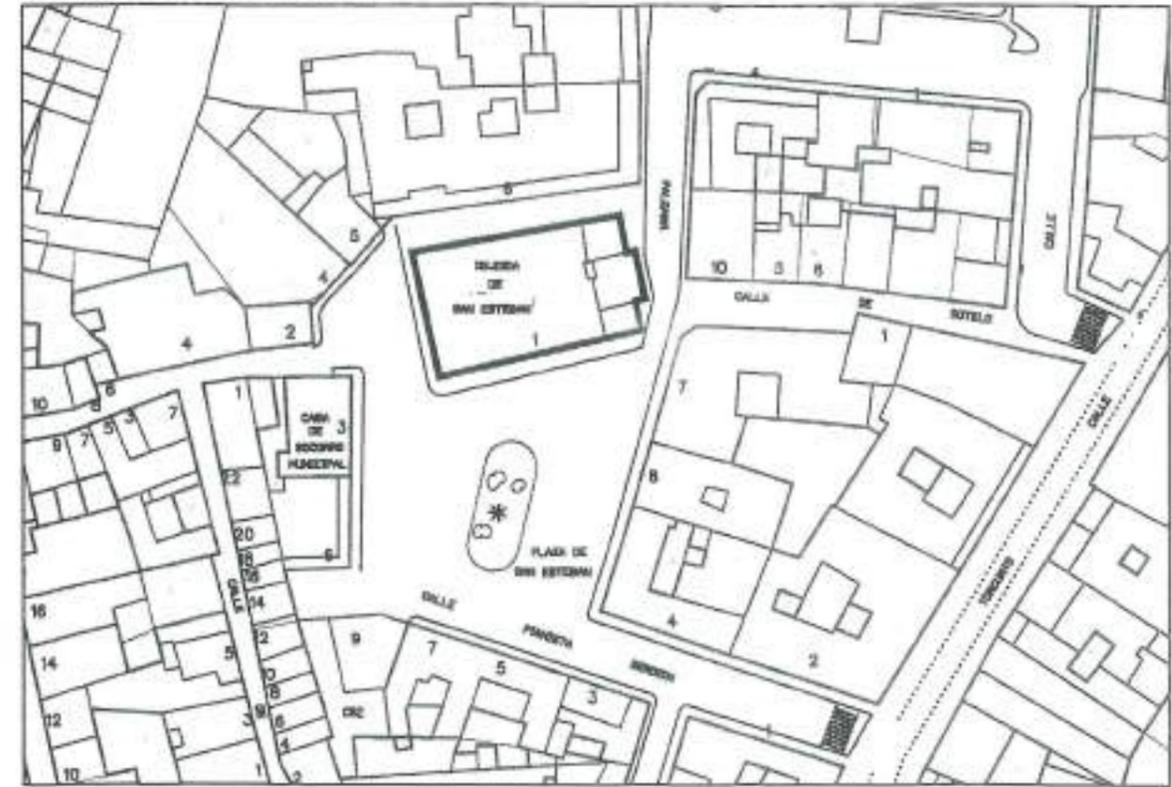
Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA  
 CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza San Esteban 1

FICHA  
 SES 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



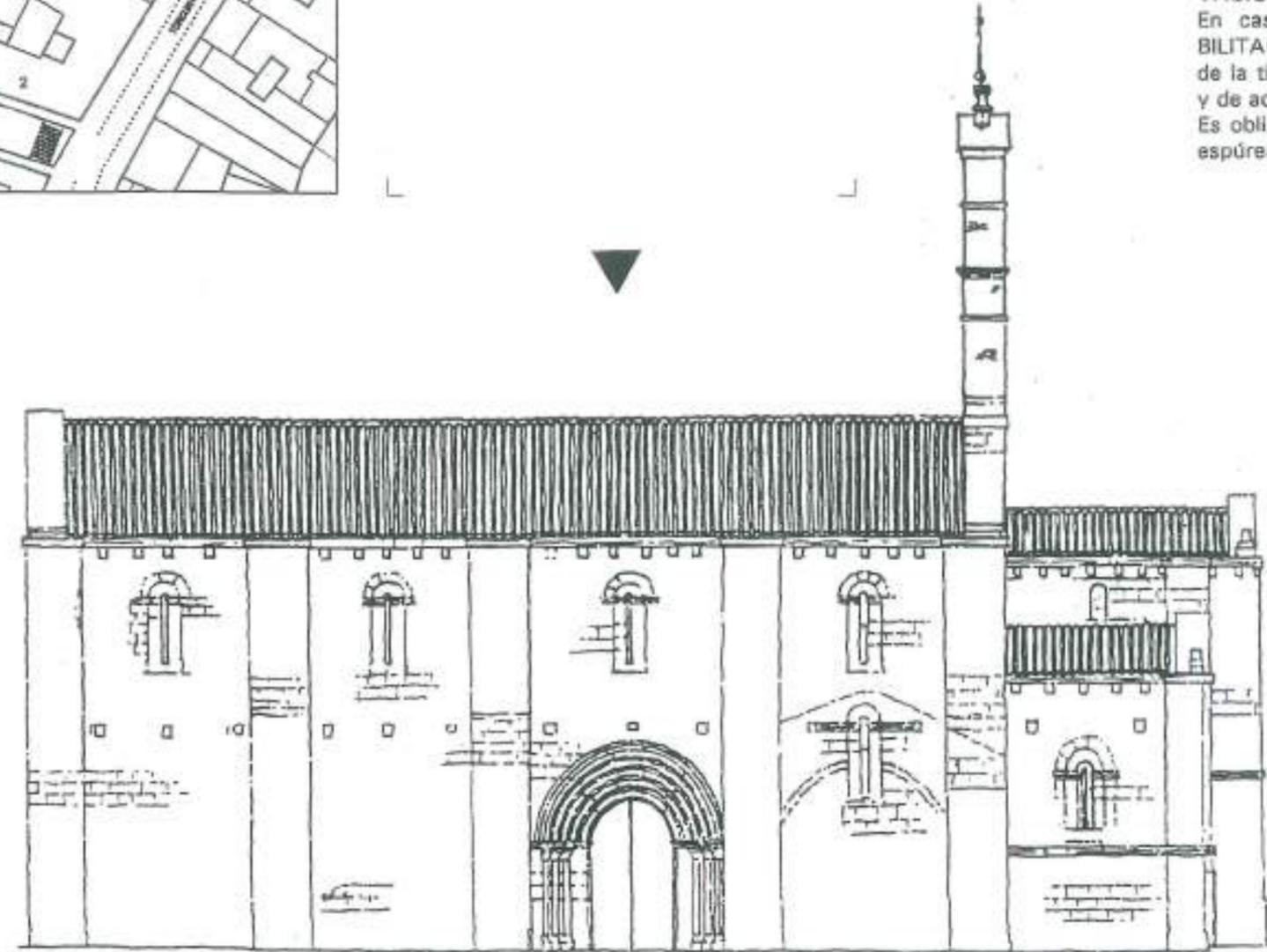
NIVEL DE PROTECCION 1

Bases para la Catalogación

IGLESIA DE SAN ESTEBAN.  
 Arquitectura religiosa de estilo Románico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.  
 En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.  
 Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



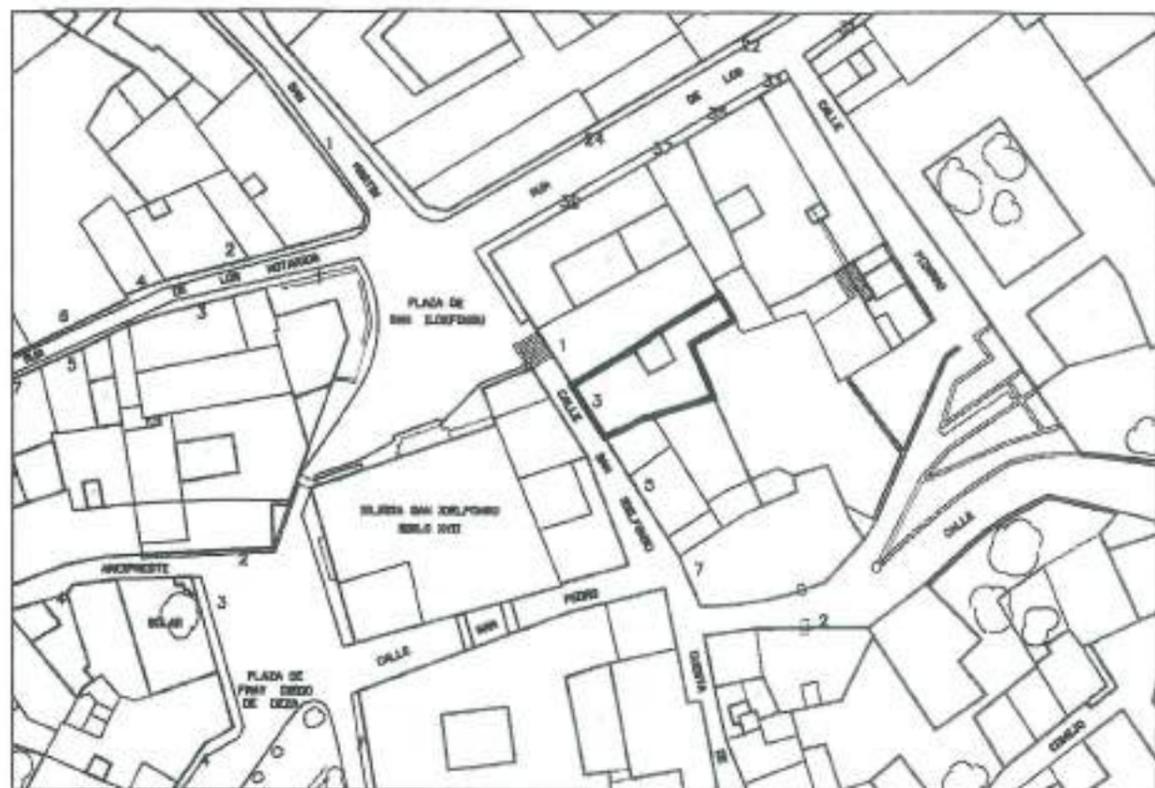
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle San Ildefonso 3



FICHA  
SIL 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

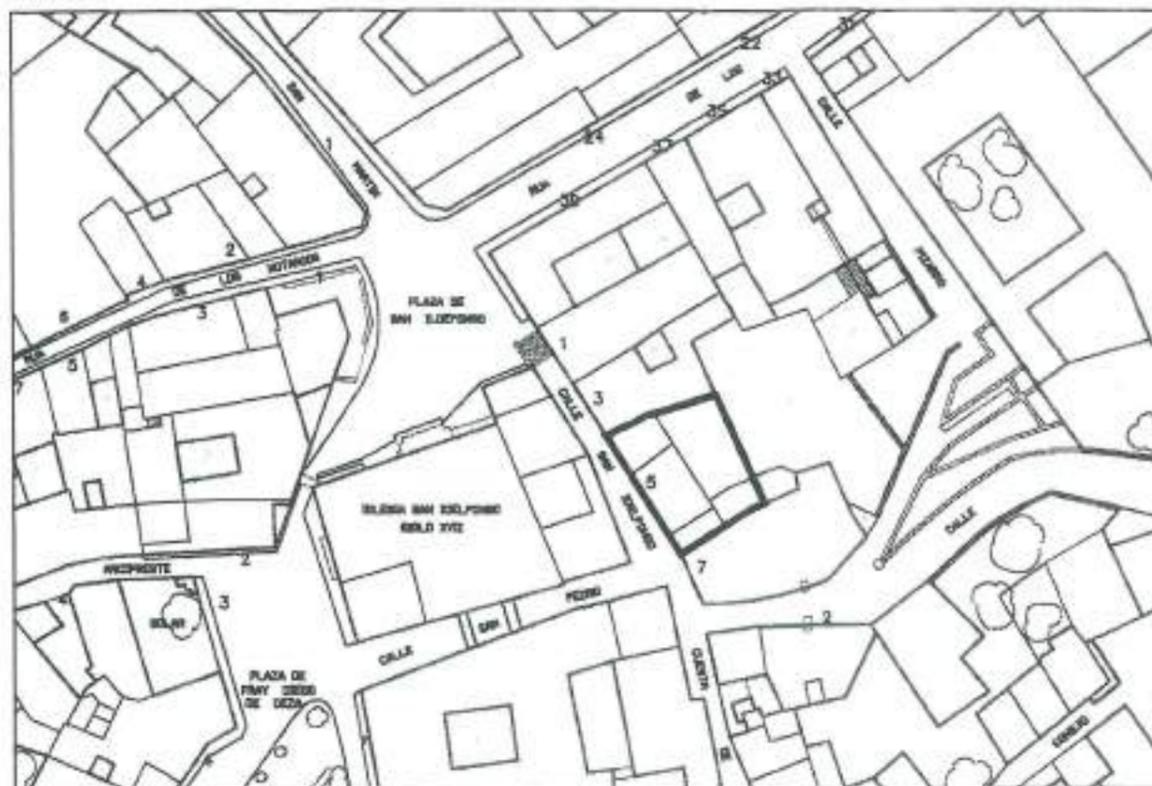
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Ildefonso 5

FICHA  
SIL 5



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, la cornisa y el herraje de huecos y balcones.

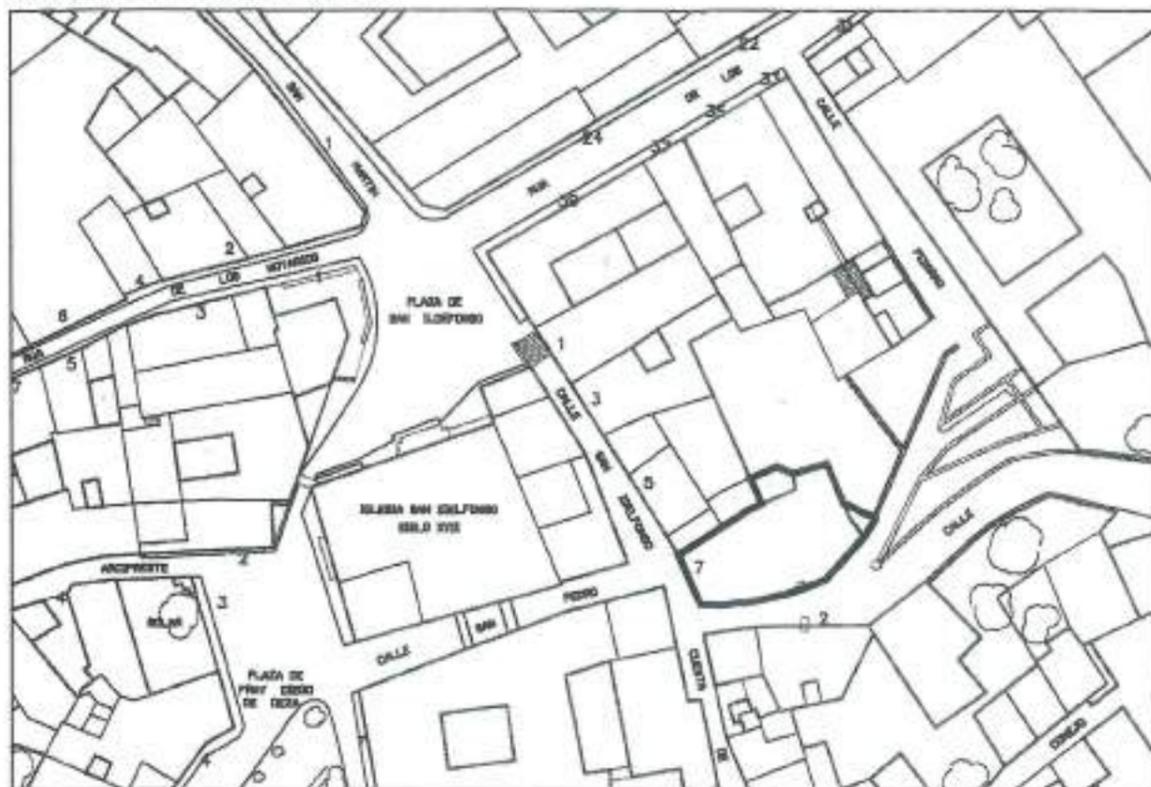
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Ildefonso 7

FICHA  
SIL 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el escudo, el mirador, el alero, y los herrajes de los huecos.

# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

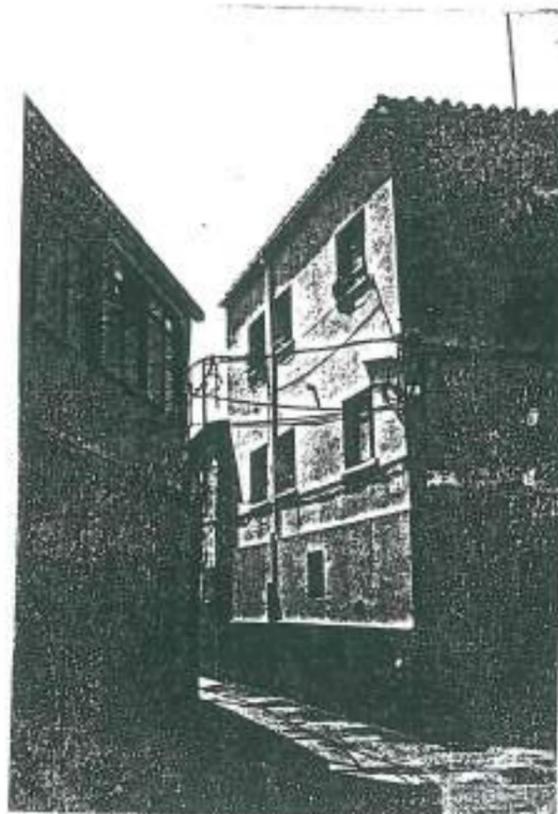
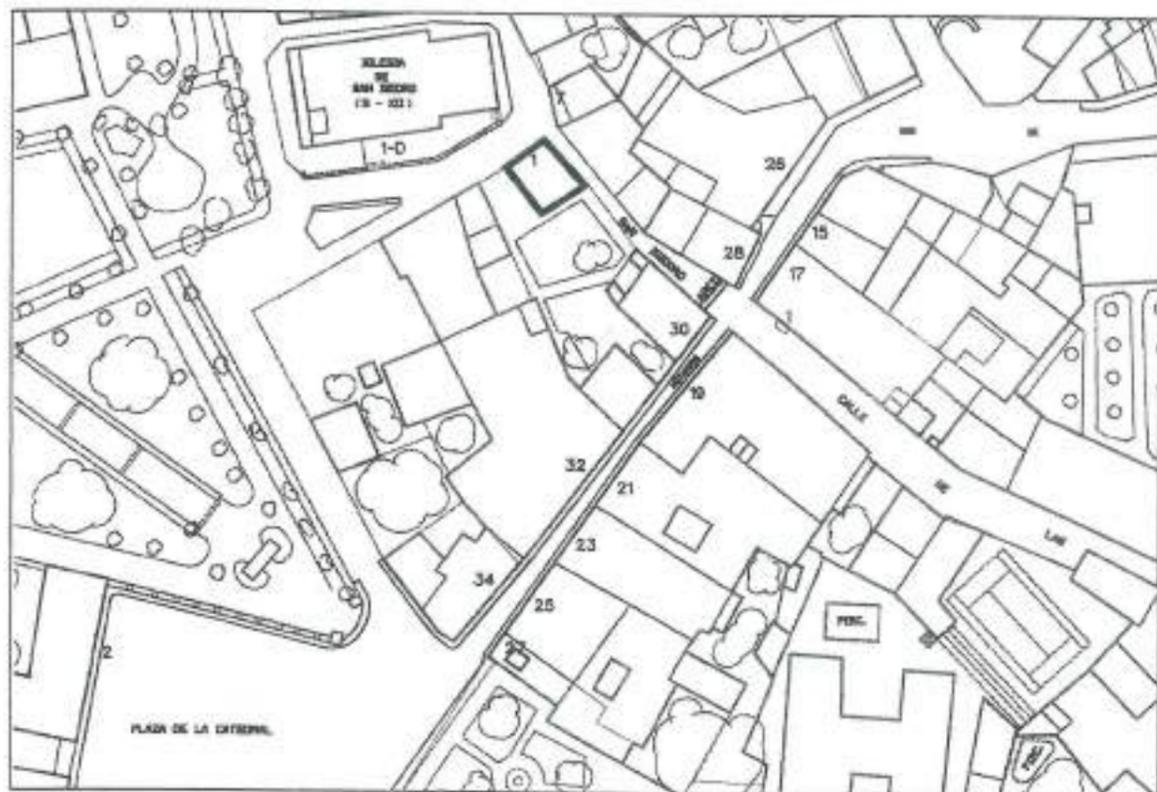


FICHA  
SIP 1

Plaza de San Isidoro 1  
Alzado Recayente a la Calle San Isidoro

NIVEL DE PROTECCION 5

situacion de la finca catastral



### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.



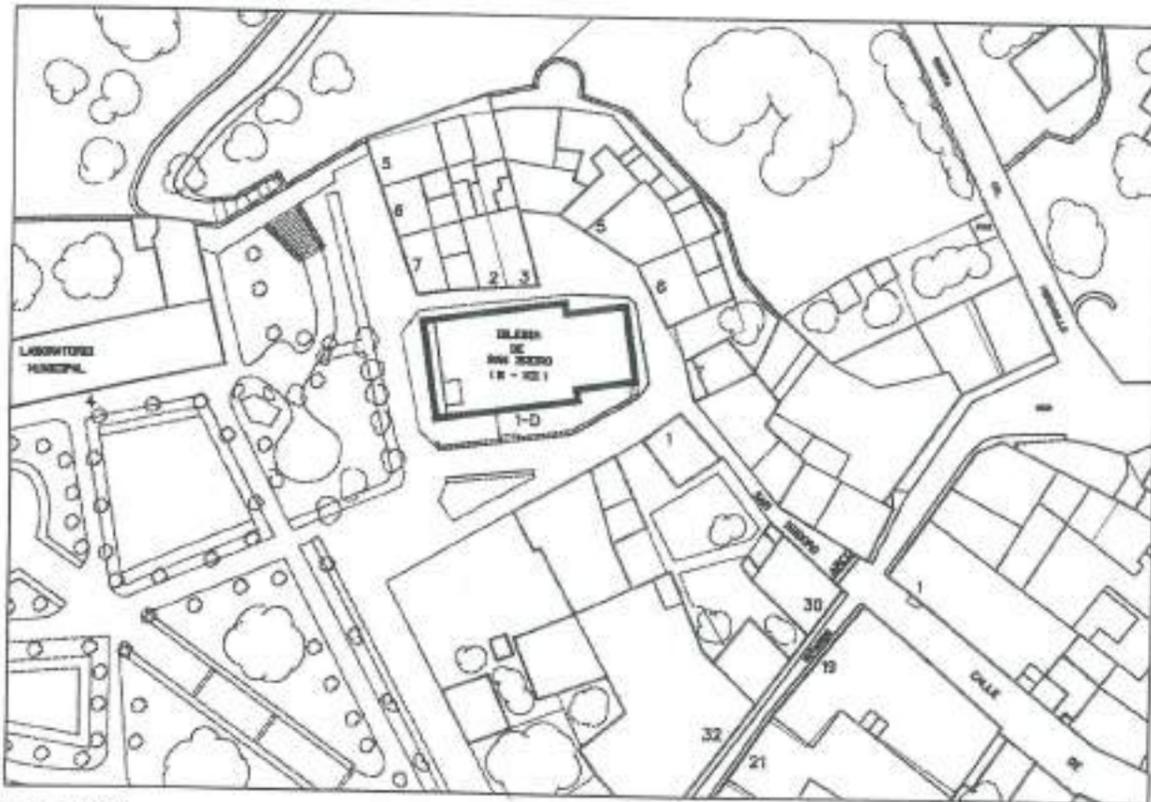
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de San Isidoro 1 D

FICHA  
SIP 1D

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

IGLESIA DE SAN ISIDORO. Antes se la llamó de Sta. Colomba, después como El Carmen del Castillo. Documentada desde 1.178. Fundación de Alfonso el Emperador y su hermana Sancha. Plan de una nave de 3 tramos con cabecera cuadrada.

Al exterior: contrafuertes de sección rectangular. Cornisa a modo de capitelillas o repisas.

Portada: El tramo cenral de la fachda Sur, formada por 4 arquivoltas apuntadas en degradación, ventanal de arco de medio punto con 2 columnillas de capiteles, uno de volutas y el otro de trenzas. Los de los tramos laterales debieron ser análogos pero fueron altrados en el S. XVIII.

Fachada Norte: Portada de arco de medio punto, hoy cegada.

Fachada del ábside: ventanales del testero hoy tapiados en el XVIII, al tiempo que se adosaba un camarín.

Interior: Reforma del XVIII. En la restauración de los últimos años se han eliminado una serie de aditamentos espúeos, (no el camarín), al tiempo que se han ajardinado las inmediaciones.

#### Bases para la Catalogación

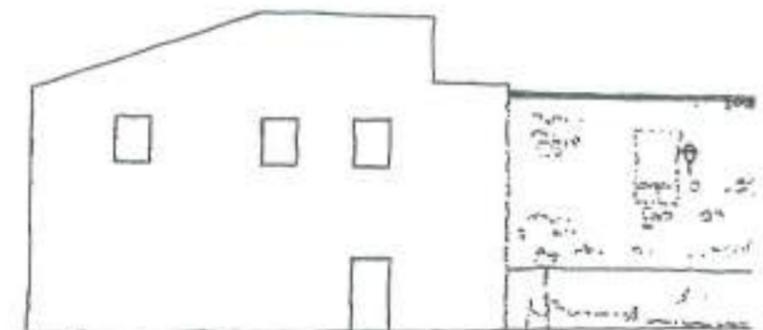
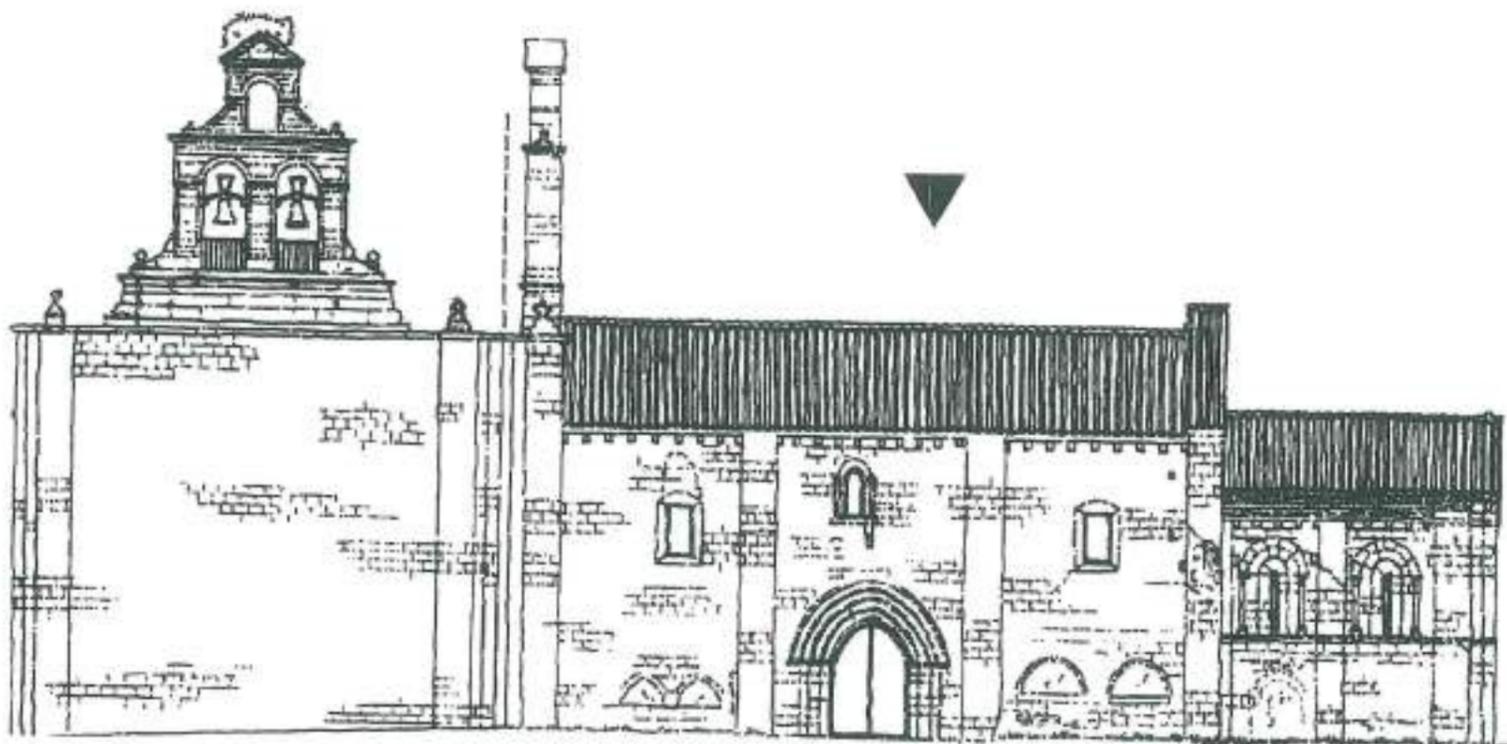
Arquitectura religiosa de estilo Románico.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

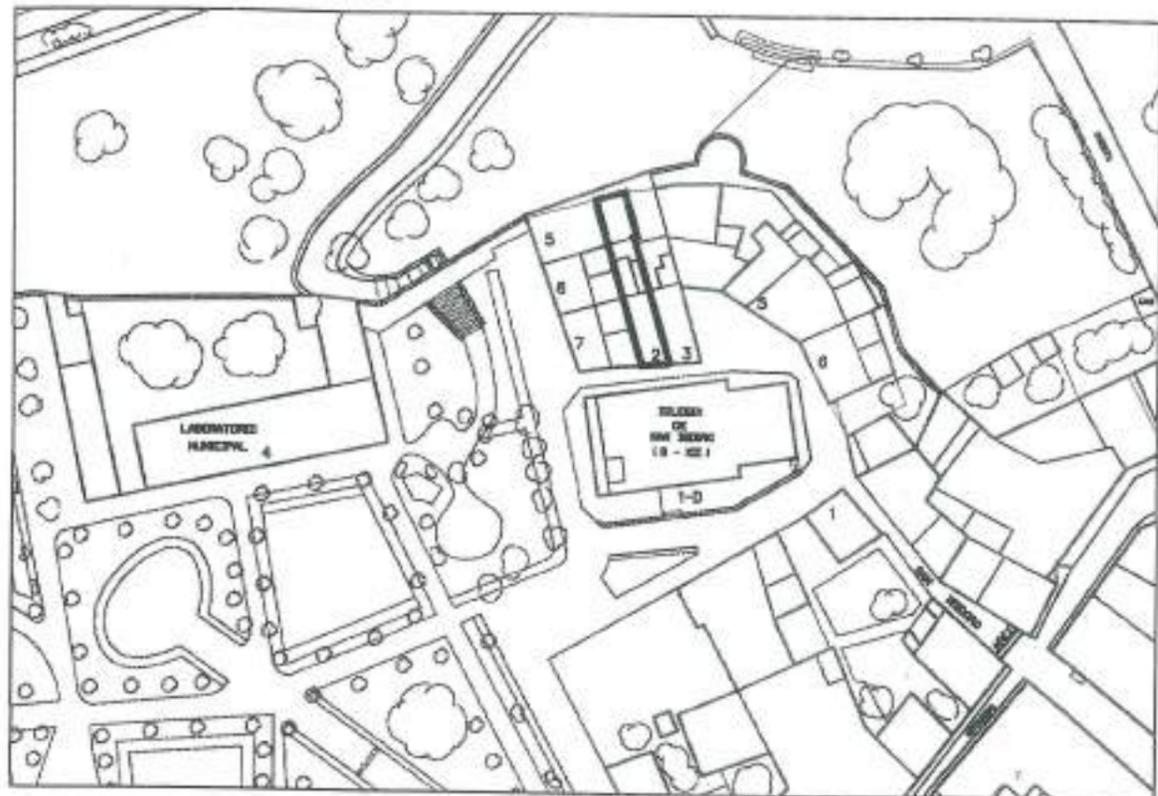


# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

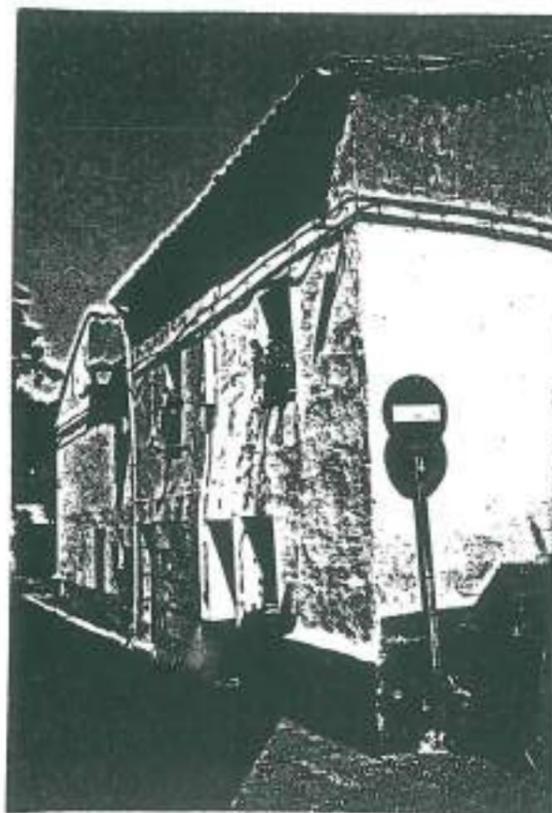
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de San Isidoro 2

FICHA  
SIP 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

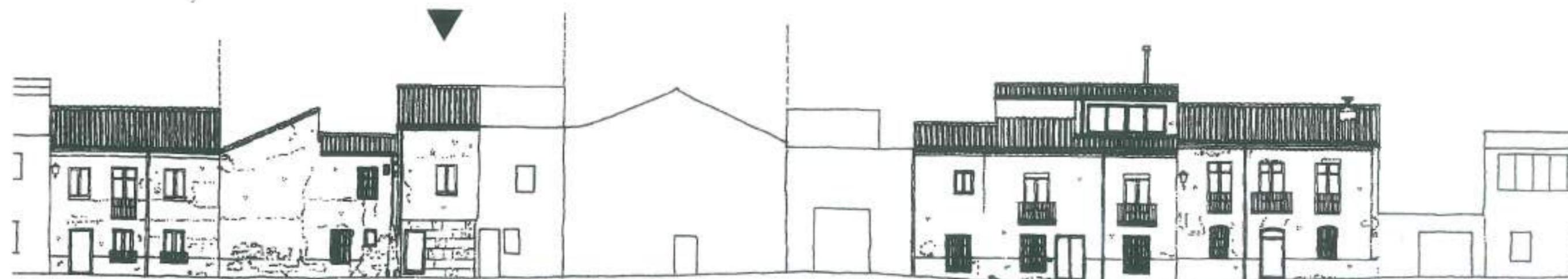
#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

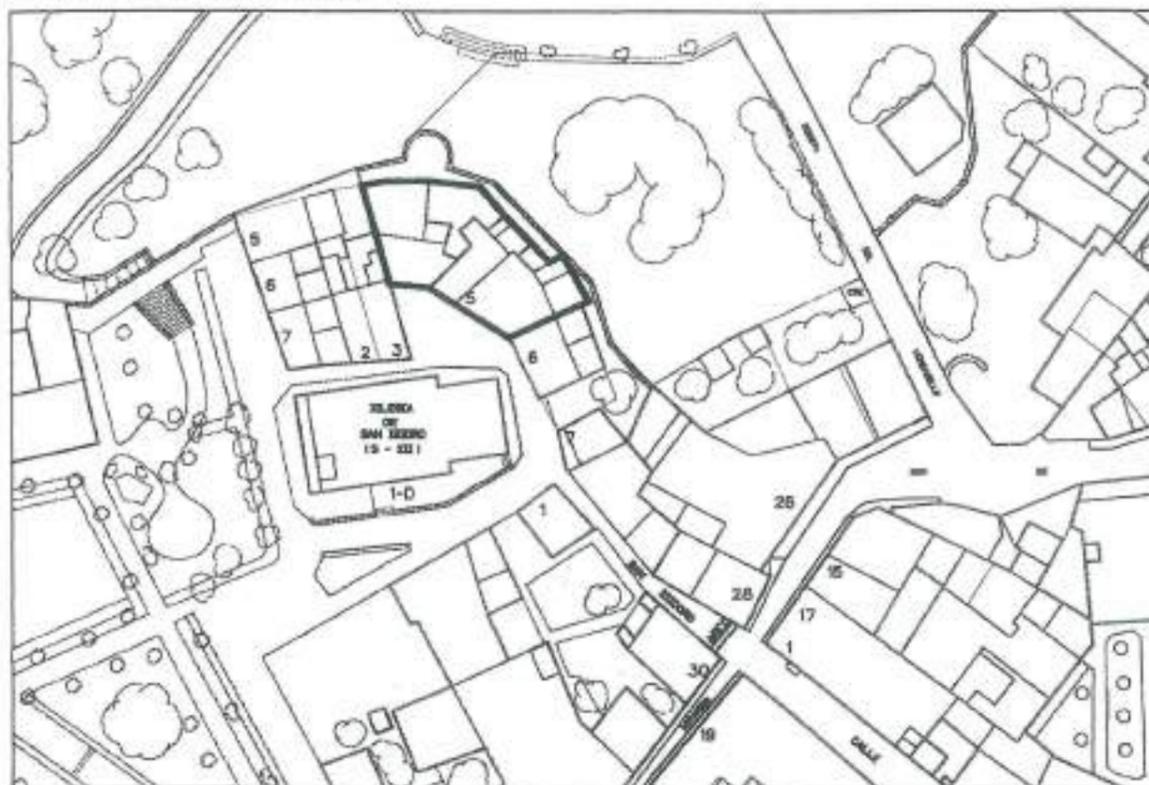


# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de San Isidoro 5

FICHA  
SIP 5

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, el herraje de los huecos y balcones.

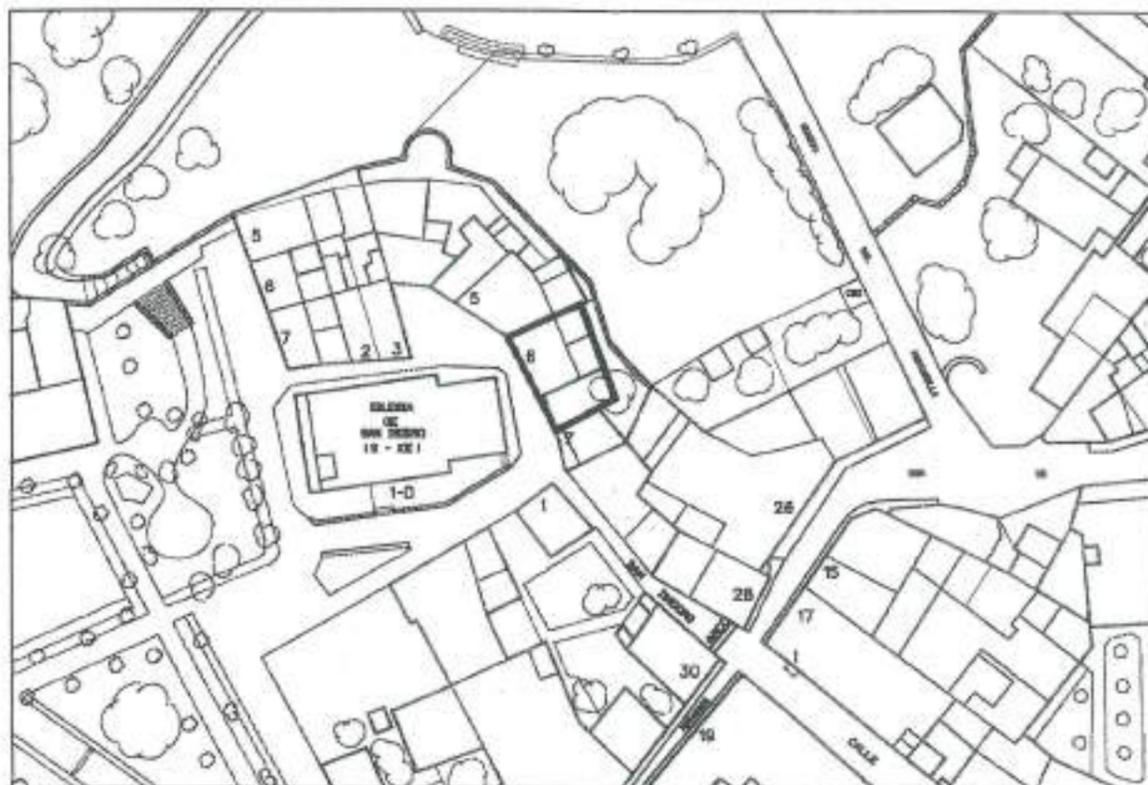


# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de San Isidoro 6

FICHA  
SIP 6

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

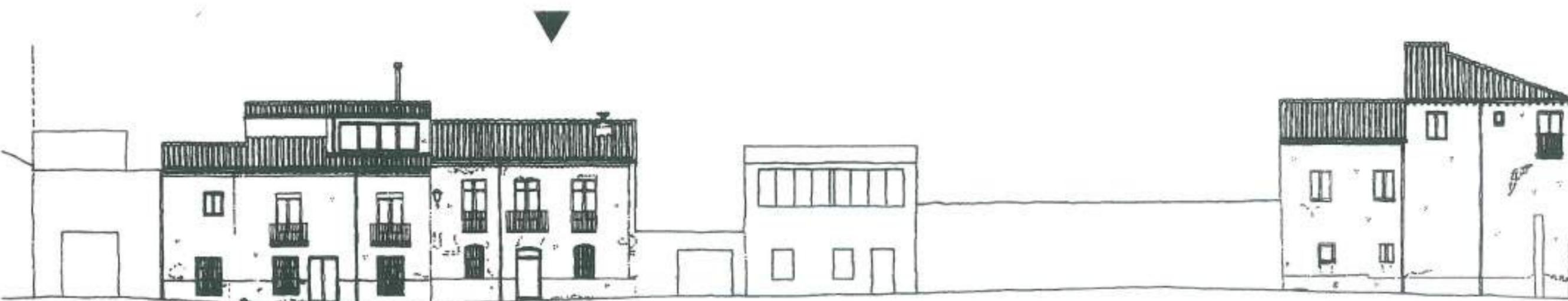
#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa.



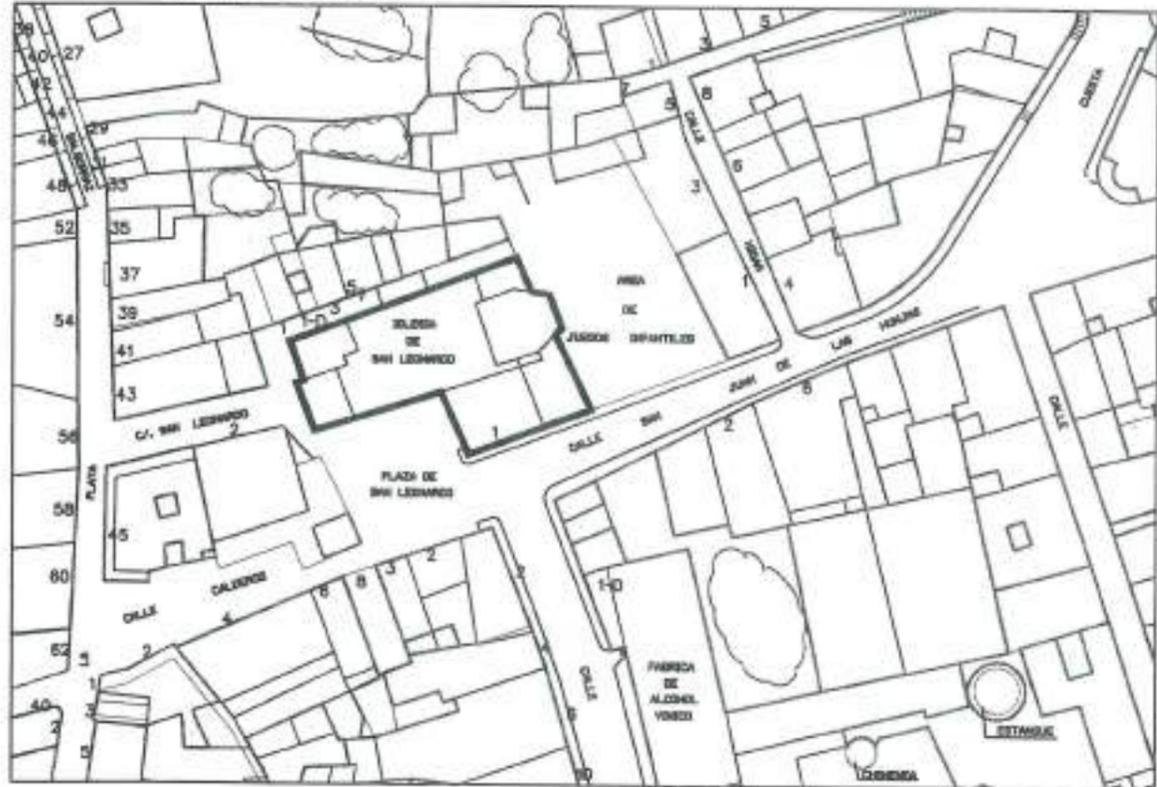


# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

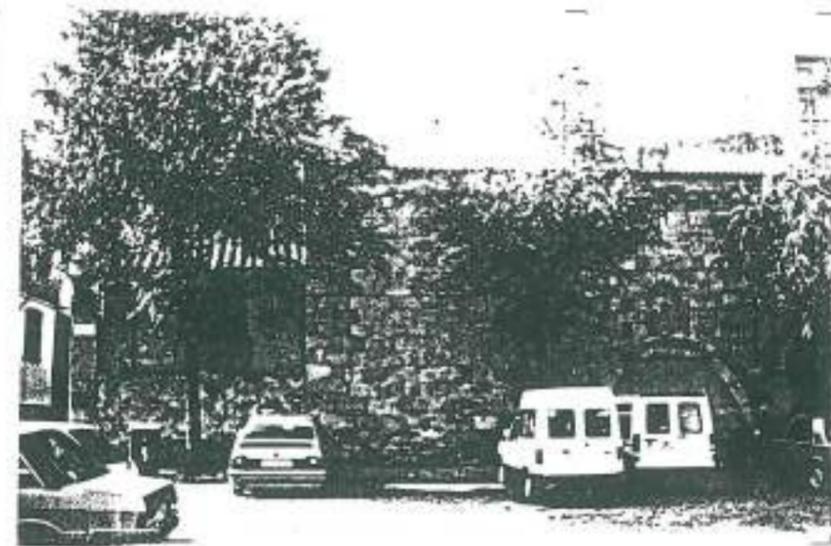
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle San Juan de las Monjas 1 FICHA SJN 1  
Fachada Recayente a Plaza de San Leonardo

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 1

#### Reseña Histórica

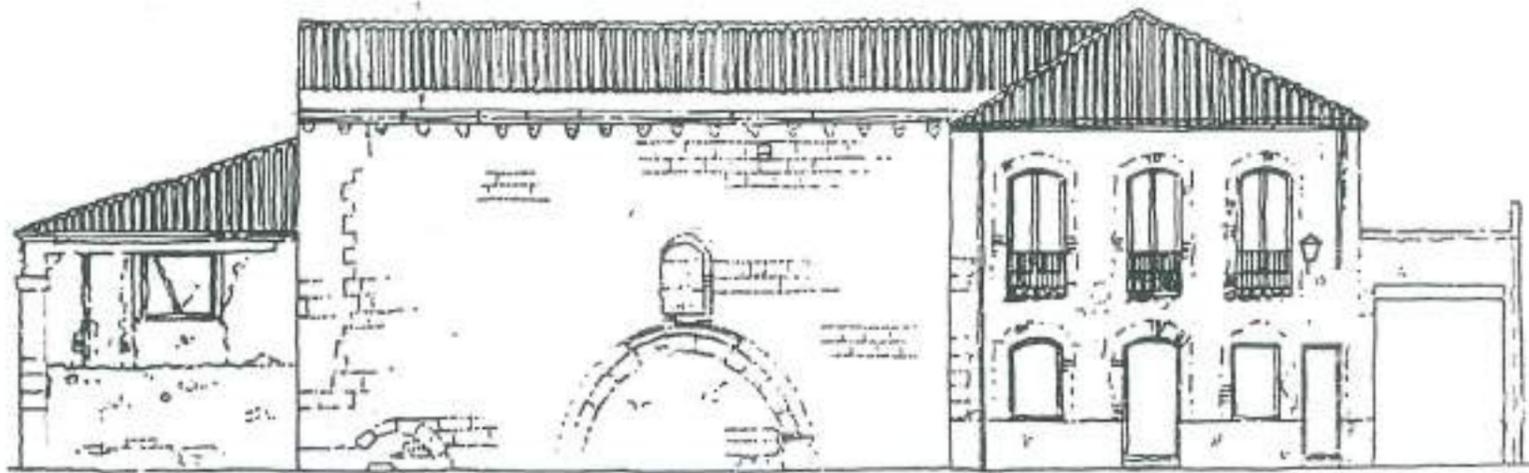
**IGLESIA DE SAN LEONARDO.** Las primeras noticias documentadas datan de 1.203 y 1.204. Es la única de la ciudad que no ha sufrido ningún tipo de restauración, encontrándose en el más total de los abandonos, convertida en carbonería, con innumerables postizos y rodeada por solares llenos de escombros. La cabecera actual es obra del S. XVI y comunica sólo con la nave primitiva. En la fachada Sur se conserva la cornisa, con forma de moldura zamorana, la portada está cegada para colocar una puerta metálica, pero se conserva un fragmento de moldura abocelada, de los ventanales sólo se conserva uno, aspillerado, con su estructura primitiva. En el hastial se abre una portada oculta por construcciones modernas, idéntica a la septentrional de Santiago del Burgo, que conserva parte de su policromía original. Han desaparecido unos relieves románicos de los lados de la puerta (S. XIII, hoy en el Museo Metropolitano de Nueva York. En la fachada Norte, las edificaciones adosadas sólo dejan er un fragmento de la cornisa y sus canecillos y el arco e imposta de un pasadizo con bóveda de cañon apuntado que atraviesa la parte inferior de la torre, también cegado en la actualidad.

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura de carácter religioso de estilo Románico.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de **RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.**  
En caso de cambio de uso se permite la **REHABILITACIÓN INTERIOR,** con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.  
Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.





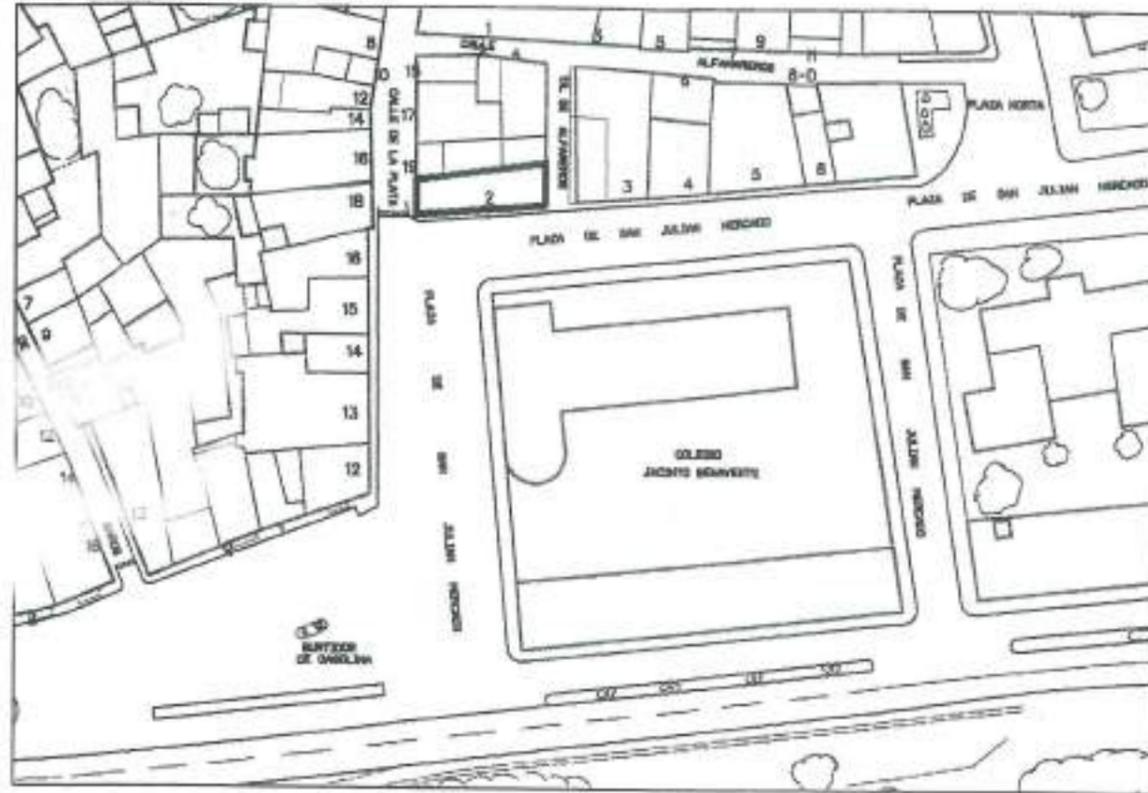
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

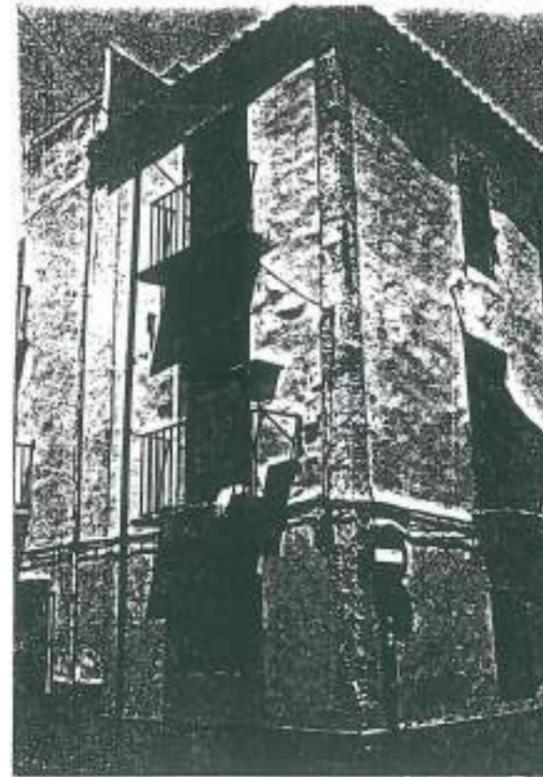
Plaza San Julian Mercado 2  
 Fachada Recayente a calle de la Plata

FICHA  
 SJM 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

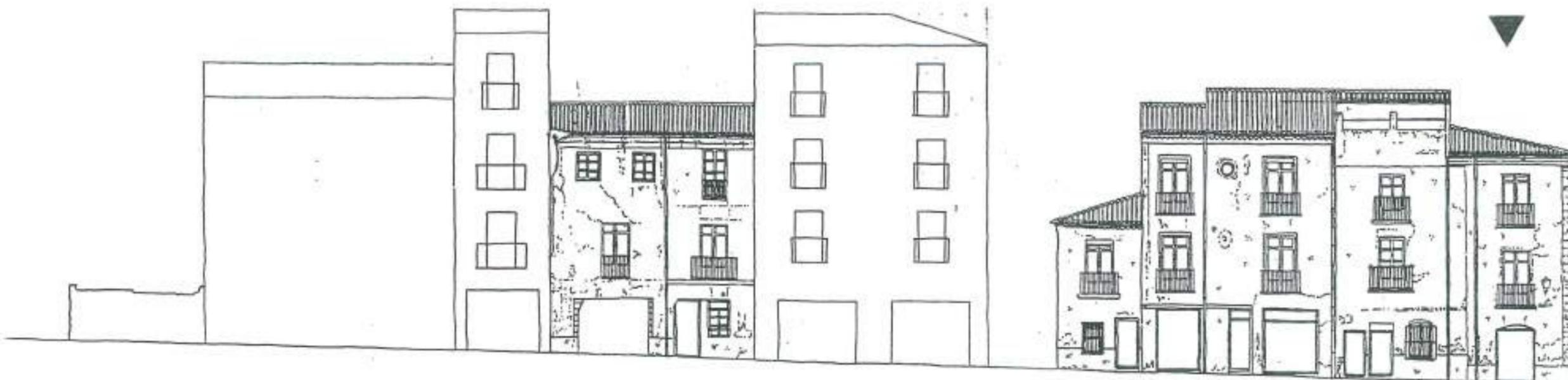
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.  
 En este caso, los herrajes de huecos y balcones.





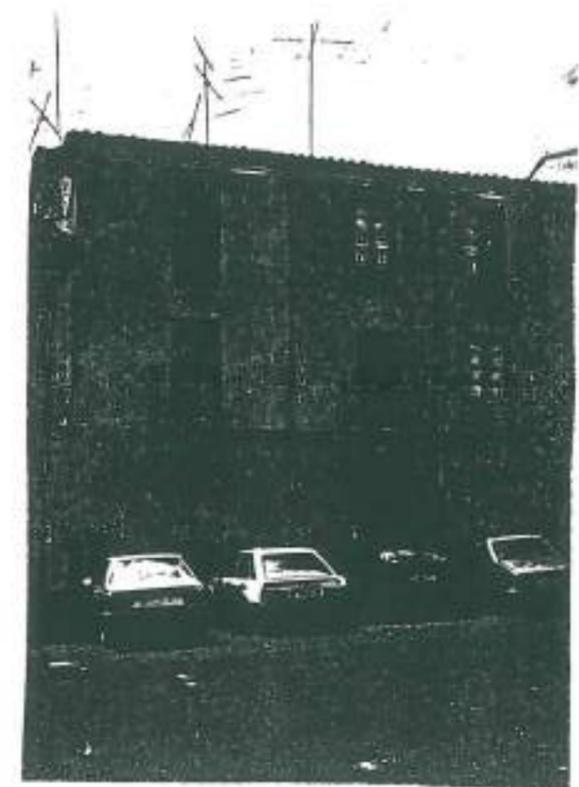
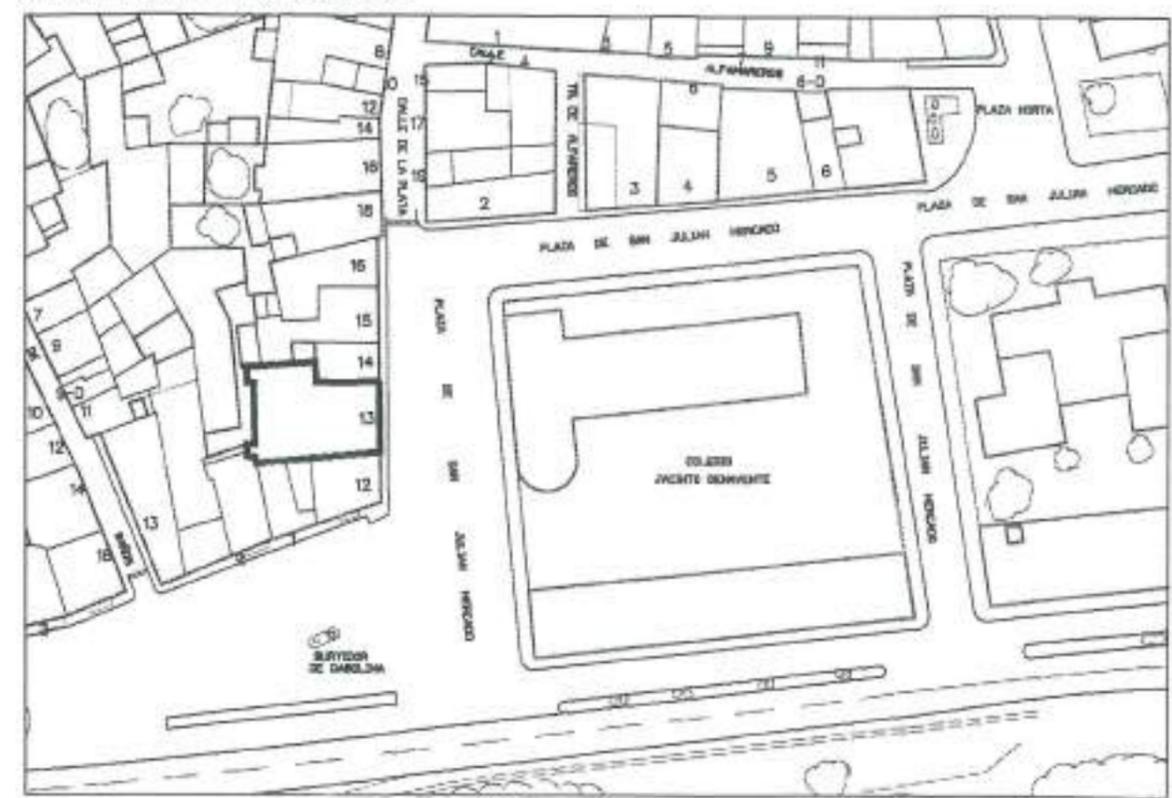
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Julian Mercado 13

FICHA  
SJM13

situacion de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.  
En este caso, los herrajes y losas de los balcones, dispuestos sobre ejes verticales y los arcos rebajados.

E.: 1:1.000



# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

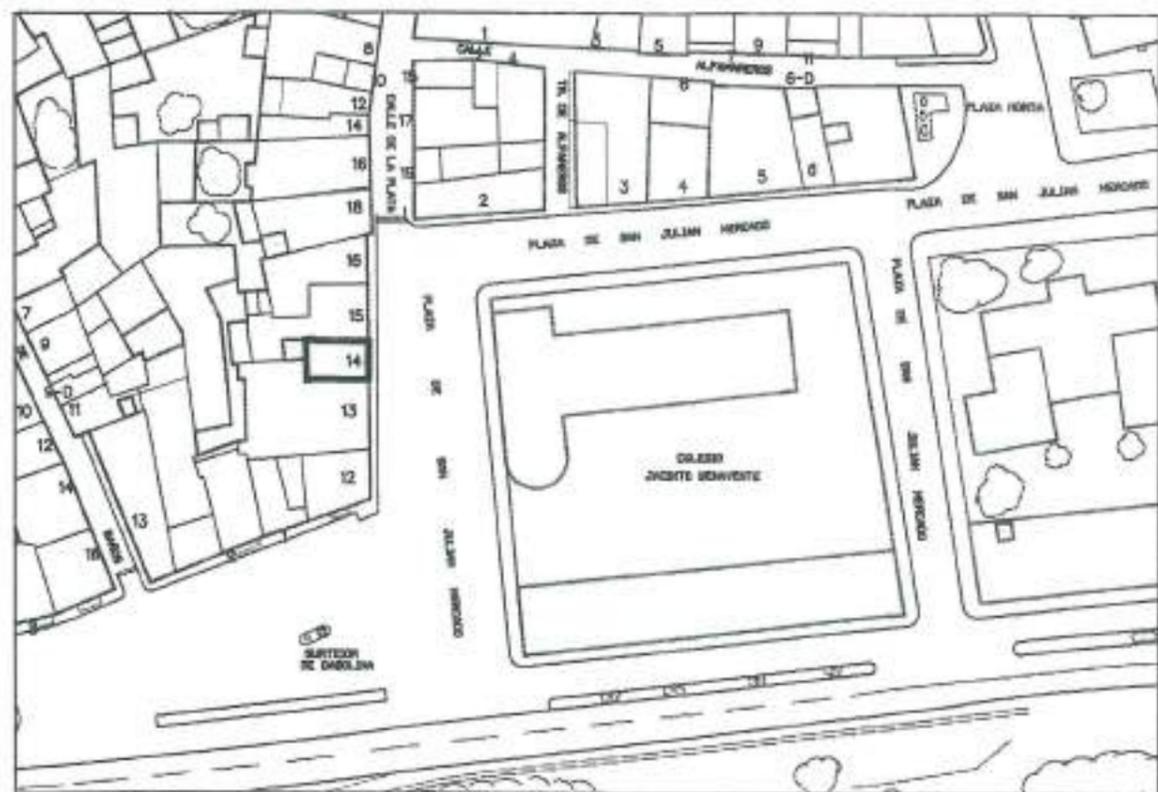
## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Julian Mercado 14

FICHA  
SJM 14



situacion de la finca catastral



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los herrajes de huecos y balcones.

En este caso, los balcones y herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



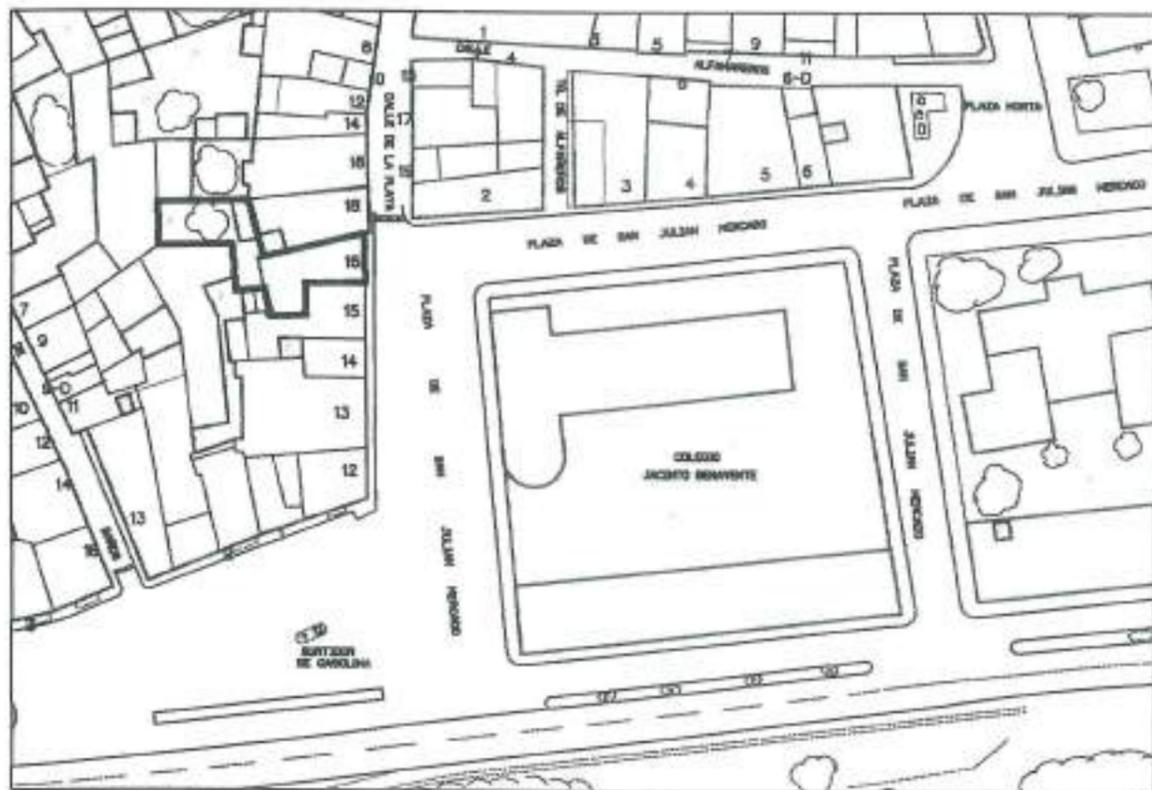
# PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

## CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza San Julian Mercado 16

FICHA  
SJM 16

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



### NIVEL DE PROTECCION 5

#### Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

#### Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.  
En este caso, la losa y el herraje del balcón.



